



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Propuesta de estrategia para la preparación del comité de
selección de licitaciones públicas en una municipalidad de
Cusco, año 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Cussi Huayllaro, Uriel ([orcid.org/ 0000-0002-0774-2344](https://orcid.org/0000-0002-0774-2344))

ASESOR:

Dr. Beraún Beraún, Emil Renato ([orcid.org/ 0000-0003-1497-6613](https://orcid.org/0000-0003-1497-6613))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA — PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi adorada esposa Yenny Dulanda Gonzáles Bejar, a mis amados y adorados hijos Urielito y Marianita que son los soportes de mi familia, quienes siempre me apoyaron en todo momento y haciendo de ella una oportunidad de superación personal y profesional, con su apoyo incondicional e invaluable siempre lograré todo lo que me proponga. Mi familia es el eje fundamental del amor que nos une. Tochecitos los amo mucho.

Uriel Cussi

Agradecimiento

A Dios, a la Virgen, por guiar mis pasos y lograr mis objetivos.

A mi familia por todo su apoyo, sin ellos no sería nada. Mi esposa que siempre veló por mi superación profesional y personal, además de mis hijos que son mi orgullo; Urielito Ing. Civil y mi hija Marianita futura Médico.

Al Dr. Emil Renato Beraun Beraun, por su dedicación, consejos, aliento y apoyo en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Al Dr. Marco Antonio Rivas Loayza, por su apoyo incondicional, paciencia, consejos, experiencia profesional, y sobre todo por su acompañamiento en todo el proceso de elaboración del presente trabajo de investigación y por creer en mi propuesta.

Uriel Cussi

Índice de Contenidos

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	22
3.1 Tipo y diseño de investigación	22
3.2 Categorías, Sub categorías y matriz de categorización	23
3.3 Escenario de estudio	27
3.4 Participantes	28
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
3.6 Procedimientos	28
3.7 Rigor científico	29
3.8 Método de análisis de datos	30
3.9 Aspectos éticos	30
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	47

Índice de tablas

	Pág.
1. Cuadro 1: Matriz de categorización	27
2. Cuadro 2: Guía de entrevistas	29
3. Cuadro 3: Datos personales de los entrevistados	32

Índice de gráficos y figuras

	Pág.
1. Figura 1: Proceso cualitativo	22

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito principal determinar las características que debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas en una municipalidad de Cusco en el año 2022, orientado de esta manera a resaltar la importancia que tiene el comité de selección en procesos de licitaciones públicas, los cuales nos permitan garantizar eficiencia, transparencia, eficacia en la aplicación de la LC y el RLCE.

La investigación asume un enfoque cualitativo, con diseño proyectivo y método hermenéutico y de triangulación, teniendo como participantes a funcionarios vinculados a los procesos de contrataciones con el Estado de la municipalidad distrital de Challabamba a quienes se les realizaron entrevistas para obtener la información necesaria para el estudio.

Como resultado de la investigación se concluye que el comité de selección de licitaciones actualmente se compone de un conjunto de profesionales de las cuales no se realiza una verificación de sus competencias ni experiencia laboral en temas de licitaciones, motivo por el que la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones debe recoger criterios obligatorios de certificación del mencionado comité por parte de la OSCE por lo menos en un nivel básico o primer nivel que garanticen la realización de un trabajo más pertinente y eficaz por parte del mencionado comité.

Palabras clave: Comité de selección, licitaciones públicas, ley de contrataciones.

Abstract

The main purpose of this research was to determine the characteristics that should have the proposed strategy for the preparation of the selection committee for public bids in a municipality of Cusco in the year 2022, oriented in this way to highlight the importance of the selection committee in public bidding processes, which allow us to ensure efficiency, transparency, effectiveness in the application of the LC and the RLCE.

The research assumes a qualitative approach, with a projective design and a hermeneutic and triangulation method, having as participants officials linked to the contracting processes with the State of the district municipality of Challabamba, who were interviewed to obtain the necessary information for the study.

As a result of the research, it is concluded that the bid selection committee is currently composed of a group of professionals whose competencies and work experience in bidding issues are not verified. For this reason, the proposed strategy for the preparation of the bid selection committee should include mandatory criteria for certification of the committee by the OSCE, at least at a basic or first level, to ensure that the committee's work is more relevant and effective.

Keywords: Selection committee, public bids, procurement law.

I. Introducción

Tomando en cuenta el contexto mundial, este considera que los diferentes procesos de contratación deben de contener de forma obligatoria factores sociales, ambientales y el económico, es así que en esta circunstancia la comunidad internacional estableció incluir una meta en la contrataciones públicas, que estas sean sostenibles en el tiempo dentro de los parámetros de desarrollo, es necesario mencionar que se integra a fomentar buena prácticas en obras públicas bajo un enfoque de sostenibilidad, consecuentemente esta debe de convertirse en una norma que a la vez sea una herramienta con características relevantes y estratégicas en la contratación de parte del estado, pero también se puede evidenciar que la actividad vulnerable a la corrupción viene a ser las contrataciones públicas; la desviación de los diferentes fondos públicos a las diferentes cuentas de los funcionarios, de los servidores públicos y por ende de los empresarios no es solamente inherente a los países en desarrollo, este problema lo han vivido las hoy denominadas grandes potencias a nivel económico.

La Ley de contrataciones del Estado Ley N° 30225 en forma general es, una herramienta de fundamental importancia para el estado, en el presente caso del tema de Licitación Pública es un proceso de selección convocado por la entidad, para la ejecución de obras por contrata, utilizado para conseguir los objetivos fundamentales y trascendentales. en consecuencia, en el año 2016 se aprobaron varias reformas de carácter legislativo, con la finalidad de superar falencias del sistema de contrataciones, de esta forma nos permita una acción eficiente y eficaz, priorizando especialmente la gestión por resultados.

Como resultado se pudo verificar la mínima importancia que se dan a las actividades, esta etapa es de fundamental importancia. Con el presente trabajo se pretende evidenciar las falencias de tiene la Entidad, como resultado de una mala gestión que se efectúa en las acciones en esta etapa de evaluación y buena pro. Como problema relevante es la mala aplicación del Artículo 57 referente a prorrogas o postergaciones. Haciendo un mal uso de este artículo el comité suspende las veces que ve por conveniente y a interés del mismo, con la única finalidad de favorecer a un postor, y en perjuicio de los demás postores, muchas veces vulnerando el principio de transparencia y libre participación.

El objetivo fundamental es analizar la etapa de evaluación y acto de buena pro, de parte del comité de selección, en la Municipalidad Challabamba 2022. Por lo que, para implementar el procedimiento de la licitación Pública, se debe nombrar un comité de selección que esté debidamente constituido, por profesionales probos e idóneos, además que tengan conocimiento pleno de la LCE y su Reglamento. De esta forma garantizar un proceso limpio y transparente ceñido a procedimientos amparados por Ley.

El OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado), organismo que está encargado de hacer cumplir que los procesos de la contratación se lleven a cabo en cumplimiento de la normativa vigente, por ello efectúa procedimientos de supervisión, de revisión y de verificación, esta puede ser a petición del interesado, de un tercero para la implementación de acciones correctivas, como la paralización de los diferentes procedimientos que se convocaron a través de la plataforma del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), así mismo, si es que corresponda se informará a los órganos respectivos para iniciar investigaciones. de tal manera, garantizar mejoras en el control y de una transparencia que debe de ser implementado por el SEACE, con el cual las diferentes entidades tienen la obligación a dar cumplimiento las etapas del procedimiento que corresponden a la selección.

Las contrataciones públicas en forma general es una herramienta de fundamental importancia para el estado, en el presente caso del tema de Licitación Pública es un proceso de selección convocado por la entidad, para la contratación de obras, utilizado para conseguir los objetivos fundamentales y trascendentales. en consecuencia, en el año 2016 se aprobaron varias reformas de carácter legislativo, con la finalidad de superar falencias del sistema de contrataciones, de esta forma nos permita una acción eficiente y eficaz, priorizando especialmente la gestión por resultados.

De todo lo mencionado queda formulado el problema general de la siguiente manera: ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de

Challabamba, año 2022?, mientras que los problemas específicos se detallan a continuación:

¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a la conformación del comité de selección?

¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los procedimientos administrativos que desarrolla el comité de selección?

¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los mecanismos de transparencia para la labor que desarrolla el comité de selección?

En cuanto a la justificación en la presente acción de investigación se toma el presente caso dado que, en nuestra actualidad se vienen presentando con mayor incidencia casos de corrupción en los diferentes niveles del gobierno, donde las licitaciones vienen siendo direccionadas para beneficio propio o de grupo. La etapa de evaluación y buena pro viene a ser una de las más importantes, porque en ella se definen y se justifican las determinaciones que el comité de selección concluya. Por lo que se debe de tomar mucho cuidado en la conformación del comité de selección, que debe de estar conformada por profesionales idóneos para el cargo, con la experiencia que el cargo amerita, de esta forma garantizar un proceso limpio y transparente, basado en normativas vigentes.

En síntesis, es investigar las diferentes falencias que se tiene en la entidad para las contrataciones, como producto de la deficiente administración que realiza en sus diferentes acciones en la etapa de evaluación y buena pro, mediante el comité de selección.

La implementación de la aplicación de la LCE del Art. 54,55,56 es de fundamental importancia, para lograr los objetivos que se contempla en todos los extremos de la Etapa de Evaluación y Buena Pro en Licitaciones de Obras Públicas.

Justificación práctica: La investigación se justifica porque propone cambios específicos respecto a la conformación del comité de selección de licitaciones públicas, buscando que dicho comité represente al Estado de una manera técnica y con transparencia en sus actuar, otorgando confianza a la población respecto del buen uso de los fondos del Estado.

Justificación metodológica: La investigación se justifica porque contribuye con el desarrollo de una guía de entrevista, destinada a explorar desde el enfoque cualitativo, el conocimiento que se tiene respecto a un aspecto relevante en el proceso de las contrataciones con el Estado como es la conformación del de selección de licitaciones públicas.

El objetivo general de presente investigación plantea: Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022. Teniendo como objetivos a los siguientes:

Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a la conformación del comité de selección.

Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los procedimientos administrativos que desarrolla el comité de selección.

Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los mecanismos de transparencia para la labor que desarrolla el comité de selección

II. Marco teórico

El procedimiento de contratación Pública viene tomando mucha importancia, como referencia de carácter internacional podemos citar a investigadores que manifiestan de forma objetiva todo este procedimiento. Por lo que, a nivel internacional:

Sarzosa (2020), en el artículo científico al cual denominó La gestión de la calidad en el Sistema de la Contratación Pública, toma un factor de la eficiencia y la administrativa en las diferentes entidades de Ecuador, tuvo como objetivo elaborar un determinado análisis profundo de un proceso en las contrataciones de carácter pública actualmente en diferentes entidades de Ecuador. para lo cual aplicó y tuvo que diseñar una metodología de investigación cualitativa, puesto que se llegaron a analizar los diferentes atributos y sus diferentes características, para lo cual el método utilizado fue de carácter inductivo; como técnica de la información, se utilizó una investigación de carácter documental. A partir de ello se puede Concluir que determinadas compañías ya tienen muy bien establecidos diferentes parámetros que le permite identificar y elaborar evaluaciones de sus contrataciones, con lo cual se imposibilita a que puedan generar desviaciones en los diferentes recursos que corresponden a un estado; cabe precisar que, hay muchos aspectos que evidencian desviaciones en los recursos de las economías a empresas fantasmas que no existen, por lo tanto como una imperiosa necesidad de plantear un diseño con contenidos adecuados que evidencien una gestión eficaz en los procedimientos administrativos. Como aporte del presente artículo podemos rescatar los planteamientos de transparencia, eficiencia y eficacia en los diferentes procedimientos de licitaciones, que coadyuvaran en el uso racional de los recursos del estado. La eficacia en los procedimientos de una gestión administrativa eficiente, buscando siempre que la gestión por resultados sea la más eficiente.

Canónico (2018), titula su tesis La contratación estratégica pública. Hace mención de forma muy especial la participación y a la participación de las pymes en las diferentes compras lanzadas por las instituciones públicas, como objetivo propone analizar la dimensión que establece las características de la contratación pública de carácter estratégico. Con referencia al método utilizado se puede

identificar como una investigación de carácter clásico y documental. Finalmente, a partir de ello se puede evidenciar que el autor concluye que, en las contrataciones públicas con sus diferentes procedimientos, vienen relacionados en el planteamiento de un Estado de pleno derecho, de carácter democrático siendo principalmente social, nos dotan las diferentes herramientas que hacen eficientes estos procedimientos, que permiten coadyuvar al mejor accionar, lo que permite el cumplimiento de lo establecido normativamente y la finalidad que tiene el Estado, por lo que sus representantes conforman una determinada comuna. La presente investigación tiene un aporte fundamental sobre el tema de investigación que se viene realizado especialmente en el respeto de la Ley y Normas en un Estado de Derecho que regulan los diferentes procedimientos que realiza el Estado.

Rojas (2019), en esta investigación que fue denominada el uso e Implicaciones del BlockChain, la cual es aplicada en los contratos denominados inteligentes en los procesos de contratación en el sector público de México, tuvo como objetivo implementar el blockhain para poder ayudar a convertir las diferentes metas empresariales en una realidad, concretamente vienen a ser los contratos inteligentes que se caracterizan por minimizar y reducir ampliamente el costo los procedimientos de las diferentes contrataciones con carácter público. La metodología y diseño de esta investigación de carácter explicativo, habiéndose planteado la hipótesis en diferentes procedimientos de la contratación de carácter pública mediante los contratos significativos e inteligentes que propician una variación ostensible de los cinco costos que demanden transacción. En conclusión, podemos observar y evidenciar que los resultados que se obtuvo una disminución en 32% de los diferentes costos en vigilancia, pero por otra circunstancia, se minimizó y un 48% los referidos a costos de la información. Consecuentemente se llega a esta conclusión con significancia amplia y compleja los diferentes procedimientos de la contratación en el área pública, los que mantienen con estructura muy exigente, por lo tanto, se dice los factores de carácter externo interfieren, así mismo los funcionarios interactúan entre diferentes participantes de los diferentes procesos de selección convocados. A partir de la presente investigación recogemos como aporte una investigación de carácter explicativo basado en procedimientos de contratación mediante contratos inteligentes, así

mismo la aplicación de la tecnología blockchain por el cual se cree en su propia solución, consecuentemente creemos en una solución conjunta.

Sabogal y Vargas (2017), en la investigación de Gestión Administrativa en el fortalecimiento de un Programa de los Egresados de la Universidad Nacional Colombia su objetivo radicó en determinar y proporcionar las diferentes estrategias dentro de la gestión de carácter administrativo, por los cuales se deben de fortalecer mediante el trabajo de los diferentes colaboradores. De esta investigación se realizó el método de carácter investigativo cualitativo. Que propuso como conclusión una herramienta para el fortalecer el programa, se ejecutó una implementación de estos procedimientos utilizando las diferentes acciones, mediante estas se manifiestan: que se registraron los que han egresado, siendo estos los que facilitaron una vinculación de las comunicaciones, por lo tanto se implementó un concurso de colaboradores del presente programa, como también se efectuó los diferentes mecanismos que nos han permitido un mejor accionar en la relación de todos los egresados. Todos estos temas nos permitirán aportar a la investigación que se viene implementando mediante el uso de las diferentes estrategias dentro de los procedimientos administrativos que a su vez fortalecerán el emprendimiento de los colaboradores.

Prado (2017), en su tesis titulada Contrataciones en el Perú por los catálogos electrónicos de un acuerdo marco y la relación de la lucha en contra de la corrupción. La Mancha, España. La presente tesis utiliza como fundamento teórico lo manifestado a principio del siglo XIX, enunciado por un autor alemán llamado Otto Mayer, quién manifiesta los lineamientos en los diferentes contratos de carácter administrativos, inspirados especialmente como concepción de carácter dualista, la clásica que indica como fundamento principal, el uso de las condiciones de características unilaterales que están alineados al Estado. La finalidad del autor, era evidenciar las diferentes influencias de los diferentes catálogos de carácter electrónico con el objetivo de minimizar los actos diferentes actos de corrupción en los procedimientos de contrataciones. La evaluación fue de carácter descriptivo-explicativo, para la población en mención estuvo implementada por diferentes fuentes y bibliografía que han sido aplicadas. Se emplearon métodos: analítico, inductivo. El recurso utilizado fue la de observación. Como resultado se verificó que

un 65.5% de las contrataciones haciendo uso de los catálogos de carácter electrónicos dentro de un aspecto del convenio marco, se evidencia que contribuyen en la disminución tenaz contra este flagelo que es la corrupción, teniendo como conclusiones lo siguiente: se evidencia que existe una relación muy alta entre las diferentes variables que han sido estudiadas; que ayuda a la optimización de la importancia de los diferentes bienes que corresponden al Estado minimizando los diferentes nexos en las contrataciones en los círculos de corrupción y la falta de honestidad, se incrementa la pulcritud y se logra maximizar la utilidad en los diferentes bienes y propiciar una libre competencia; esto ayuda de manera importante una libre competencia por parte de los proveedores en los diferentes mercados, así mismo ayuda a transparentar e los diferentes procesos de las diferentes contrataciones que vienen incrementándose la efectividad y su integridad, minimizando las diferencias y los diferentes actos de una posible corrupción que no ayuden al logro de los diferentes objetivos de un Estado. Como consecuencia de ello se puede afirmar la contribución que desarrolla los catálogos electrónicos para llevar a cabo licitaciones que garanticen transparencia en varias etapas de los diferentes procesos de selección, con ello aportar y evidenciar proceso limpios y transparentes en licitaciones, lo más importante es el soporte tecnológico en cada uno de los procedimientos que demandarán eficiencia en las decisiones del comité.

Barreto (2016), desarrolla su investigación titulada La importancia del principio de transparencia en contratación administrativa. Bogotá, Colombia. Este investigador sostiene que su estudio de investigación correlaciona la metodología con la teoría que viene a ser la base de un Movimiento de carácter Constitucional y Liberal, mediante este se inicia en el siglo XVII, en continente Europeo y pretendía buscar que diferentes estados se verían demandados por principios fundamentales de carácter básico de una democracia del tipo liberal: La separación de los poderes de una soberanía popular, así mismo de los derechos individuales, de las libertades públicas, etc. Colombia es un país que contempla dentro de sus diferentes procedimientos la aplicación de las diferentes reformas que tienen como fundamento a ser sometidos a un análisis de carácter minucioso en la presente investigación, en el cual se indica que la contratación estatal toma como principio

esencialmente tres principios dentro de los cuales podemos mencionar: la economía, la transparencia y responsabilidad. Como objetivo de esta investigación es la de poder determinar si la Ley 1150 de 2007, seguidamente modifica la Ley 80 de 1993, con ello se evidenció con la implementación de diferentes acciones para cumplir con positivismo y la respectiva transparencia de los mecanismos contractuales dentro de la administración de los diferentes recursos de carácter público y que posteriormente ayudó a la lucha contra esta corrupción.

Evidenciando los resultados que se han obtenidos para el respectivo estudio un mínimo de 25.3% en la contratación administrativa, así mismo cumple la publicación de metas a la ciudadanía de todo el derrotero del presente proceso, como consecuencia de este procedimiento es exigido fundamentalmente mediante el principio de la transparencia, cifrado en la Ley 1150. Como conclusiones que llegó el investigador, se sostiene: que mediante acciones de transparencia se debe propiciar ejercer el principio igualdad, mediante la libertad de la libre participación y consecuentemente de publicación de lo todos los actuados entre la entidad y los contratantes; transparencia viene a ser y constituye un mecanismo para lograr evitar los actos corrupción del tipo administrativo, lo cual permite la acceso a las fuentes de información que vienen a ser instrumentos propios de la ciudadanía, con ello se pueda garantizar la tan ansiada transparencia y la legitimidad de las diferentes acciones de los funcionarios públicos y que a la vez permitan la fiscalización permanente y constante , así mismo participar en las diferentes decisiones, con los cual se debe de evitar la arbitrariedad, y por supuesto el abuso y es de fundamental importancia la protección del derecho de los administrados. A partir de lo manifestado por el investigador podemos rescatar el aporte que brinda a nuestra investigación basado en aspectos generales y específicos mediante la interpretación y la aplicación de los procedimientos normativos, administrativos y legales en la conducción de los diferentes procesos de selección, así mismo sobre la conducción y accionar transparente del comité en los diferentes procesos de licitación que se les encargue. Los respetos de los procedimientos administrativos ejercen un rol importante en el logro de los diferentes objetivos de finalizar con procesos de licitación limpios y transparentes en aplicación de las normativas que no lesionen la LCE y su Reglamento.

Asimismo, en cuanto a mis antecedentes a nivel nacional se tiene:

Carhuancho (2018), en su tesis El análisis de contratación pública de una institución estatal, en la presente investigación contiene los diferentes antecedentes, dentro del marco teórico sostiene un escenario de procedimientos de carácter metodológicos, técnicas y los diferentes instrumentos de investigación. Con respecto a la metodología, es necesario evidenciar que el objetivo para el presente estudio de investigación está basado en el paradigma de carácter interpretativo, desde un enfoque cualitativo, mediante ello se refiere a cinco especialistas en contrataciones del Estado, es necesario mencionar que la técnica utilizada fue las entrevistas para la obtención de datos, con ello para lograr los objetivos trazados se tuvo que triangular los diferentes datos con la ayuda y sostenimiento de un software Atlas.ti, para ello se tuvo que codificar previamente. Como resultado del presente estudio de investigación se ha alcanzado a la conclusión , los diferentes profesionales que detentan el cargo de las diferentes áreas usuarias no planifican con anticipación sus requerimientos, esto previo a las necesidades u objetivo que tenga la institución, también se ha observado que los funcionarios no cuentan con el expertiz suficiente para poder elaborar los TDR y consecuentemente las especificaciones técnicas de los mismos, es necesario consentir que muchas veces se declara desierto los procesos por omisión de un adecuado proceso de selección, es de fundamental importancia que los componentes de los comités tengan una preparación para llevar adelante los diferentes procesos. Con respecto a los aportes en la presente investigación está referido esencialmente en la planificación que debe de existir por parte de las áreas usuarias para poder cumplir con la planificación que se establece de acuerdo a la LCE, así mismo nos ayudará a resolver los paradigmas de los procesos de licitación, y poder establecer los perfiles que deben de cumplir quienes están encargados o integran los comités de selección, con ello garantizar procesos limpios y transparentes, con lo cual la entidad garantizará que los procesos se conduzcan de acuerdo a lo que establece la LCE y su reglamento.

Cornejo (2017), en su tesis de Propuesta de la mejora del procedimiento de la contratación de bienes y servicios en licitaciones y los concursos públicos, en la gestión de recursos educativos del MINEDU, 2017-2019, tuvo como objetivo

fundamental elaborar un rediseño específico en los diferentes lineamientos respecto a las correspondientes especificaciones técnicas, los cuales forman parte los procedimientos administrativos que mejoran ostensiblemente el proceso en las contrataciones de servicios así mismo de bienes. Basado en un enfoque desde el punto de vista cualitativo, usando mecanismos de los siete pasos y principios en la mejora permanente como técnica de evaluación. De esta forma se viene Concluyendo sobre la unidad ejecutora que es una oficina responsable en petitioner capacitaciones periódicas o continuas con respecto a los temas relacionados con la LCE, incluidas sus modificaciones y su reglamento respectivo; así mismo es de fundamental importancia el uso de la plataforma SEACE, viene a ser la Dirección de Gestión de los Recursos de carácter Educativos. Por lo expuesto se puede afirmar que la presente investigación me refiere aportes importantes con respecto a los procedimientos de la formulación de TDR y la concepción misma del proceso de selección, así mismo nos permitirá cumplir con las metas establecidas dentro del proceso, tomando en cuenta que las áreas usuarias deben de definir con mucha precisión y la debida claridad las características y demás condiciones que se requiere, así mismo nos permite establecer información objetiva de los diferentes estudios realizados que propician el estudio de la problemática respecto a compras del sector público. Nos permitirá una adecuada redacción de los diferentes contenidos de las especificaciones relacionadas al proceso, siendo estas elaboradas por quienes son responsables del área usuaria, que a su vez tengan un pleno conocimiento del bien a adquirir, asumiendo que siempre existen demoras por correcciones y/o revisiones del expediente.

Asca (2020), en su investigación al cual denominó Gestión administrativa de análisis de un proceso de adquisiciones en el INEI período 2013-2018, mediante este procedimiento realiza planteamientos dentro de ellos se puede evidenciar como seis objetivos a tener que analizar sobre gestión administrativa en los años 2013 al 2018 del INEI, sobre procedimientos de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios. Para el presente caso se usó un enfoque cualitativo, empleando tácitamente una metodología de carácter inductiva, por lo tanto, para la recopilación de datos y respecto a la información se procedió a utilizar la entrevista,

además de ello se realizó un análisis pormenorizado de documentos referidos a la normativa en el proceso de contrataciones y la respectiva distribución del presupuesto. Para ello se tomó como muestra a un grupo que estuvo enmarcada por servidores, entre estos se encontraban profesionales expertos en casos de contrataciones, así mismos funcionarios del INEI. Consecuentemente Como recomendación tuvo que realizar un seguimiento concurrente posterior a los diferentes procesos, de esta forma brindar las capacitaciones de forma permanente a los servidores de la entidad. En este entender se evidencia que al investigar se concluye, este estudio comprenda un aporte como guía a los que están involucrados en el presente tema, elaboren reformas en las directivas y manuales que orienten los trámites de las compras, teniendo un enfoque en la verificación exhaustiva de los diferentes requerimientos y así mismo que posteriormente se haga un estudio beneficioso de mercado, evidenciando la optimización en la aplicación de la LCE. Por ello se afirma que esta investigación tiene un aporte especialmente en la orientación que se le debe de dar al perfil de la capacidad profesional de cada servidor o funcionario, que estos deben de estar debidamente capacitados para ejercer la función pública y en especial en el desenvolvimiento como integrantes del comité de selección, es de fundamental importancia sostener TDR consistentes, de esta forma evitar observaciones y consultas por parte de los postores que contravengan la LCE y por lo tanto evitar la dilación de los procesos que solo ocasionan ampliaciones y/o modificaciones de los plazos del cronograma.

Zapata (2018), en la investigación Corrupción e impacto negativo sobre la gestión pública y la percepción de la ciudadanía del Perú - Período 2015-2016. Lima, Perú. El presente estudio sostiene como objetivo aplicar la teoría que viene a ser la base del modelo de la gestión para los resultados que pretende estar al servicio de la ciudadanía, respecto a la Políticas de la Modernización de una Gestión Pública, se desarrollan cinco pilares fundamentales de la gestión pública, tres ejes de forma transversal de gobierno y mediante este proceso de cambio. La metodología que planteó el investigador en el presente análisis, fue investigar el efecto que tiene la corrupción dentro en la gestión pública y así mismo en la concepción que tiene la ciudadanía, en un escenario en el que las contrataciones del Estado tienen la finalidad de cerrar brechas de todas las necesidades en áreas

poblaciones con necesidades. Estos resultados nos indican un 75.6% de consultados indican una visión con deficiencias de la gestión pública y el 81.7% de los consultados aseveran que tienen una idea muy alta de la corrupción en la administración. El autor concluyó, la corrupción es demasiado complejo dentro de las principales áreas o sectores públicos, evidenciando un malestar negativo, habiéndose implementado las acciones correctivas por implementar auditorías a diferentes procedimientos de contrataciones en estricto proceder a reducir este efecto negativo. Como a porte podemos rescatar una evaluación en el cual se puede identificar que la corrupción se tiene en todos los sectores de gobierno, esto esta implementado por funcionarios o servidores del estado para beneficio personal o de grupo, consecuentemente en perjuicio del estado, ello incide en pérdidas económicas considerables en detrimento de la economía del Estado.

Vilchez (2020), en su artículo Evaluación en la eficiencia y la eficacia de la contratación de obras mediante LP en el GORE Lambayeque, 2017-2019, este trabajo tuvo como objetivo evaluar las acciones para la contratación de las diferentes obras mediante LP, el cumplimiento aplicando el principio de eficacia y eficiencia, así mismo está orientada a procedimientos que estén enmarcados dentro de la LCE. El presente estudio es de carácter no experimental, método utilizado es el cualitativo; la población en estudio estuvo aglutinada por 25 expedientes de diferentes contrataciones, así mismo estuvo conformada la muestra por 10 expedientes, con la finalidad de elaborar una evaluación muy minuciosa de los procedimientos de selección iniciando con estas la etapa hasta la fase de la ejecución, podemos evidenciar que, se ha delimitado las dimensiones de un estudio para la variable de evaluación en eficiencia en contratación y esta cuenta con dos apartados en el lugar de la dimensión que significa la primera variable de la eficiencia, así mismo la segunda variable que significa la eficacia en la fase contractual De esta forma se concluyó que los niveles de ejecución respecto a la eficiencia como un principio era de 72% de estos procedimientos de esta contratación que se tomaron como fuente de evaluación, y se evidenció en una medición cualitativa identificando como eficiente, mientras tanto la eficacia se valoró con un nivel demasiado bajo. Como aporte de la presente investigación se establece la importancia que tiene el precepto de eficiencia y la eficacia en los

diferentes procesos, los cuales serán un aporte muy importante en el desarrollo de la investigación propuesta como tema de tesis.

Comité de selección en las licitaciones públicas

Para llegar al análisis correspondiente de nuestra categoría relacionada con la propuesta de estrategia para la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas, es importante conocer aspectos previos, en lo que se refiere a la contratación o contrataciones públicas, la cual está regulada por la ley número N°30225 denominada LCE, la misma que contiene los lineamientos y disposiciones que las entidades del sector público deben de atender en los procesos de las contrataciones de bienes, servicios y obras, y de las cuales derivan las obligaciones y derechos respecto de dichos procesos.

Contrataciones públicas

Respecto a las contrataciones públicas, López y Chávez (2020) las definen como adquisiciones públicas es decir aquellas que realizan las instituciones gubernamentales con el propósito de funcionar, es decir de operar. Como manifiesta Escobar et al (2016) las contrataciones con Estado están establecidas de acuerdo al RLCE mencionada anteriormente y que se encuentra en plena vigencia desde el año 2016 con la modificación efectuada en el 2017. En dicha norma se establecen siete mecanismos posibles para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a privados, siendo el método de contratación empleado en razón de lo que se va a contratar y en razón al valor referencial que el contrato previsto supone, así tenemos las licitaciones y concursos públicos, es importante aclarar que las licitaciones públicas se realizan cuando los bienes son iguales o están por encima de los 400 000 soles, hasta el 1 800 000 soles, en tanto que los concursos se efectúan cuando deseamos contratar obras o servicios en una modalidad mixta y conjuntos que sean iguales o mayores a los 400,000 soles. La licitación pública con precalificación se emplea cuando el monto de la contratación supera los 20 millones de soles. La adjudicación simplificada es otro método para contratar bienes y servicios con valores mayores a 8 UIT pero menores a 400,000 soles, también en el caso de obras que tengan un monto referencial de menos de 1800 000, se emplea este método o modalidad siendo los plazos más cortos. Se

tiene también otros métodos como son la selección de consultores individuales, la subasta inversa electrónica y la comparación de precios, así como la contratación directa. No obstante, en la presente investigación existe el interés por un tipo especial de contratar con el Estado que es la modalidad de licitaciones públicas.

Fases de la contratación estatal

El Poder Ejecutivo (2018) indicó que los pasos de la contratación estatal son los siguientes: planificación y acciones preparatorias, el procedimiento de selección y la ejecución contractual.

Adicionalmente, la orientación del Poder Ejecutivo (2019) sobre la fase de planificación y acciones preparatorias indica que durante la fase de planificación se utiliza la visión y misión institucional de la Entidad para establecer objetivos amplios, estrategias para dar forma a los objetivos fijos, y se dividen en dos sub -fases: la fase de Programación y la fase Preparatoria. Sub fase que contiene las propuestas de necesidades y la formulación del PAC; luego, en la sub fase de Actos Preparatorios, se inicia con los requisitos del área usuaria, el estudio de posibilidades de la OEC, que incluye reajustes a los requisitos, así como definiciones en el valor de referencia, el tipo de procedimiento de selección, la disponibilidad de recursos presupuestarios, la designación del comité, y la elaboración y aprobación de las bases del comité.

Adicionalmente tenemos que para el Poder Ejecutivo (2019), la fase del procedimiento de selección que consiste en el caso de Contratación Directa de la convocatoria de bienes, servicios en general, y consultoría y ejecución de obras, y finalmente en la fase denominada ejecución contractual, es la que contiene los procedimientos llevados a cabo por el contratante y el contratante o proveedor, comenzando con la perfección del contrato y terminando con el cumplimiento total del contrato.

Teoría general del contrato

Taboo (2019) indica que los contratos se convierten en negocios jurídicos celebrados por varias partes y siempre se ocupan de problemas patrimoniales;

Actualmente se han implementado 15 modalidades de negociación diferentes, entre las que se encuentran los contratos que permiten el suministro de bienes o servicios con la finalidad de lograr el fin público del Estado en sus sectores de diversión, involucrando lógicamente al sector privado; en este sentido, el contrato administrativo estatal tiene como finalidad asegurar la adecuada y oportuna consecución del fin público (Morón & Aguilera, 2019).

Al respecto, Pons (2016) plantea en su texto Teoría general del contrato que un contrato es un acuerdo entre más de dos personas para crear, modificar o extinguir obligaciones, derechos u otras consecuencias jurídicas de carácter patrimonial; así, el contenido del contrato se refiere a los aspectos expresados libremente por quienes firman el contrato, las normas específicas del contrato, la buena fe y los dispositivos de orden público, privilegiando así.

Para evitar la firma de adendas adicionales, la sustancia debe ser clara y adecuada. Se agrega que un contrato puede modificarse si los cambios son demasiado onerosos como resultado del desarrollo de un motivo desconocido y sin establecer que una de las partes debe asumir el riesgo, a fin de restablecer el equilibrio del contrato.

En la misma línea, Torres (2016) afirma en sus fundamentos de una nueva teoría general del contrato que la contratación se fundamenta en la autonomía de las partes y por ende genera una relación jurídica con obligaciones para los participantes, constituyendo así la autonomía y vinculación contractual general. principios; Asimismo, establece los derechos y las obligaciones de las partes como efectos directos del contrato, mientras que los efectos indirectos son una consecuencia del contrato.

Instrumentos de la gestión municipal que se vinculan con las contrataciones públicas.

Según Pacheco (2016), el Plan Estratégico (PE) es una herramienta muy importante de gestión que establece, entre otras cosas, los objetivos, estrategias y metas de la institución para los próximos tres años. También incluye las acciones estratégicas de la institución y el portafolio de inversiones priorizado, el cual sirve como ruta estratégica para el logro de los resultados establecidos (Autoridad

Nacional del Servicio Civil-SERVIR, 2021). Adicionalmente, contamos con el Plan Operativo Institucional (POI), el cual es un instrumento muy importante de gestión institucional de corto plazo que establece las líneas de acción que una entidad estatal debe seguir anualmente para materializar el Plan Estratégico Institucional. Su formulación incluye tareas, actividades y acciones orientadas al logro de los diferentes objetivos institucionales (Pacheco, 2016). Así, tenemos el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), viene a ser el presupuesto aprobado al iniciar el ejercicio fiscal; es un instrumento de gestión de corto plazo cuyo propósito es lograr resultados a través de la prestación de servicios que se ajusten a los principios de eficiencia y eficacia; permite determinar los ingresos y gastos de una institución; dicho presupuesto está sujeto a modificación a lo largo del ejercicio, ya sea mediante la incorporación de 17 recursos o mediante la eliminación de 17 recursos Pacheco (2016).

El OSCE (2016) sobre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) se diferencia en que incluye la programación, difusión y evaluación de la atención a las necesidades de contratación pública debidamente presupuestadas, las mismas que serán objeto de procedimientos de selección a lo largo del ejercicio; y reconoce la relación entre el PE, POI, PIA y el PAC. Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) utiliza la fase de formulación del Cuadro de Necesidades para incorporar una variedad de datos. De acuerdo con el Congreso de la República (2014), la programación de la Mesa de Necesidades comprende los pedidos de productos, servicios y otros artículos realizados por las dependencias para el próximo ejercicio fiscal con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional.

Para el mismo OSCE (2017), los funcionarios o servidores encargados de formular los requisitos en las instituciones son las áreas que utilizaría, y su formulación debe ser la más adecuada, con estándares de calidad para evitar reformulaciones por fallas o inconsistencias técnicas; por ello, en el primer trimestre de cada año, el órgano de contratación solicita sus requerimientos a las distintas dependencias. De igual manera, según Kellough (2020), los gerentes y supervisores deben actuar éticamente para orientar a sus instituciones hacia una mayor efectividad y al mismo tiempo velar por la justicia y la equidad, y también

sostiene que la gestión de personal se ha implementado de manera ineficaz, impidiendo la mejora de los sistemas administrativos. marcha. Adicionalmente, tomando en cuenta que Oakden, Walton y Foote (2020) dijeron que los servicios sociales y los servicios de salud pública tienen desafíos en cuanto a precisión y medición; Además, Vagiokas (2018) enfatiza la falta de un marco para definir las necesidades para el diseño y operación de la infraestructura del túnel. Adicionalmente, la Ley N° 30225, sancionada por el Congreso de la República de la República en el año 2014, define en su artículo 8 los deberes y responsabilidades de las personas responsables de la planificación, preparación, ejecución y seguimiento de los procesos. o penales administrativos asociados al cargo que ocupan hasta que se complete la ejecución contractual, y si incumplen, quedarán sujetos a la ejecución contractual. Adicionalmente, de acuerdo con Mendoza y Véliz (2018), la investigación de mercado viene a ser una herramienta crítica para tomar decisiones estratégicas cercanas al cliente y para comprender los deseos del usuario; en la misma línea, Berrones (2019) enfatizó la importancia que tiene la investigación de mercado para entender las demandas de los usuarios.

Conformación del comité de selección de licitaciones publicas

Respecto del comité de selección de licitaciones públicas el reglamento de la ley de contrataciones públicas, Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la directiva N° 01-2016-EF/38.01.01, respecto de los procedimientos de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Estado, establece que dicho comité estará conformado por un especialista en contrataciones, sin embargo, no especifica cuál debe ser la formación académica, las competencias que ha de reunir y la experiencia que ha de tener, no al menos que se trate de un especialista en contrataciones externo. El caso de las entidades públicas y más específicamente en los gobiernos municipales, la propuesta de integrantes es vista por el jefe de la unidad de logística y archivo y refrendada por la jefatura de recursos humanos y administrativos, el área usuaria también plantea la propuesta de integrantes suplentes, no obstante, al no está regulado adecuadamente en la práctica se puede apreciar que se presentan o conforman dicho comité personas sin la adecuada experiencia laboral, ni con las competencias necesarias para realizar contrataciones públicas de manera solvente, cosa que sí ocurre con los

especialistas en contrataciones públicas externos.

Transparencia del comité de selección de licitaciones públicas

De acuerdo a la directiva N° 007 2019-OSCE/CD relacionado con las disposiciones aplicables al registro de información en el sistema de contrataciones del Estado SEACE, es importante tener en cuenta las disposiciones que se deben observar por parte de las entidades públicas en cuanto al registro y la respectiva publicación de la información de las diferentes contrataciones en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE) no obstante, lo señalado en dicha directiva que hace hincapié en el Comité de selección de licitaciones públicas, el cual debe estar conformado por especialistas, que tengan una preparación suficiente en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE) sin embargo, los constantes desaciertos ya sea por omisión o por acto doloso hacen que muchas de las contrataciones del Estado se vieron envueltas en actos de corrupción y la falta de transparencia en cuanto se refiere a los procesos precisamente a cargo de dichos comités de selección de licitaciones, motivo por el cual es importante en primera instancia que exista la adecuada transparencia para la integración de dichos comités, quienes deberían ser integrados por personas que tengan las mismas cualificaciones que los especialistas en contrataciones externos.

Conceptos de análisis y mejora del comité de selección

El comité de selección debe de estar integrado por profesionales proactivos desde todo punto de vista, en el cual se debe de considerar a cada integrante como líder, que tenga la capacidad de poder influir de forma positiva en los demás integrantes, con la única finalidad de que este grupo logre de manera satisfactoria cumplir con sus objetivos. Es importante entender que, el pragmatismo es importante poner en práctica en las entidades públicas, orientando a la preparación tanto individual y colectiva, haciendo uso de mecanismos para poder hacer valer sus derechos y sus obligaciones de acuerdo a sus funciones y atribuciones inherentes a su cargo.

El establecimiento de objetivos y consecuentemente las expectativas es de fundamental importancia para poder desempeñarse y en la toma de decisiones de forma colegiada, basadas en normas y procedimientos ceñidos a Ley. A ello debemos considerar que, es de fundamental importancia la capacitación, para ello

las entidades deben de implementar acciones de preparación adecuada mediante cursos de actualización en la LCE para lograr que los miembros del comité tengan una preparación adecuada, con ello garantizar que tengan un perfil adecuado para integrar el comité de selección, con este tipo de eventos se busca lograr potencializar a cada uno de los integrantes. Invertir en cursos de actualización es establecer y asegurar que los procesos se lleven adelante basados en principios fundamentales que están contemplados en la LCE.

Establecer acciones organizacionales en la entidad, es un proceso mediante el cual se pretende lograr de manera exitosa los diferentes objetivos y seguidamente el logro de las metas de forma eficiente, mediante diferentes acciones que se interrelacionan en el que se incluye en la planificación, el desarrollo y el planteamiento de estrategias como un proceso adaptativo, que coadyuvará en el crecimiento profesional y como resultado de ello el éxito en el desempeño laboral.

La planificación y el planeamiento estratégico son herramientas que nos permiten identificar una visión objetiva, que nos encaminará al logro de metas, así mismo de los objetivos que se propone, para ello debemos de contar con profesionales que tengan calificaciones expectantes para la toma de decisiones, utilizando estrategias de carácter personal y organizacional, mediante enfoques sistemáticos, que nos permitirán analizar diferentes factores que incidan en las decisiones colegiadas.

La puesta en práctica de principios y valores nos permitirán orientar nuestras acciones basados en aspectos éticos, si bien es cierto que los valores son el eje fundamental para un desempeño eficaz para poder tener las mejores decisiones, con bases sólidas que nos permitirán cumplir nuestros objetivos, mediante los planes estratégicos de la entidad, de esta forma lograr posicionarse como una entidad eficiente.

Los principios y valores, tanto para la vida personal como a nivel profesional y, más aún dentro del sector público permitirá tener nuestras acciones bien cimentadas, con principios y aspectos éticos. Si bien podemos afirmar y considerar a los valores como el eje principal y fundamental para obtener un desempeño eficaz, también, sirve para poder obtener las mejores decisiones y, adicionalmente, bases sólidas que nos permitirán lograr cumplir con nuestros objetivos, mediante el uso de los planes estratégicos establecidos por la Entidad. De esta forma, podremos lograr posicionarnos y ser catalogados como una Entidad eficiente en búsqueda de la

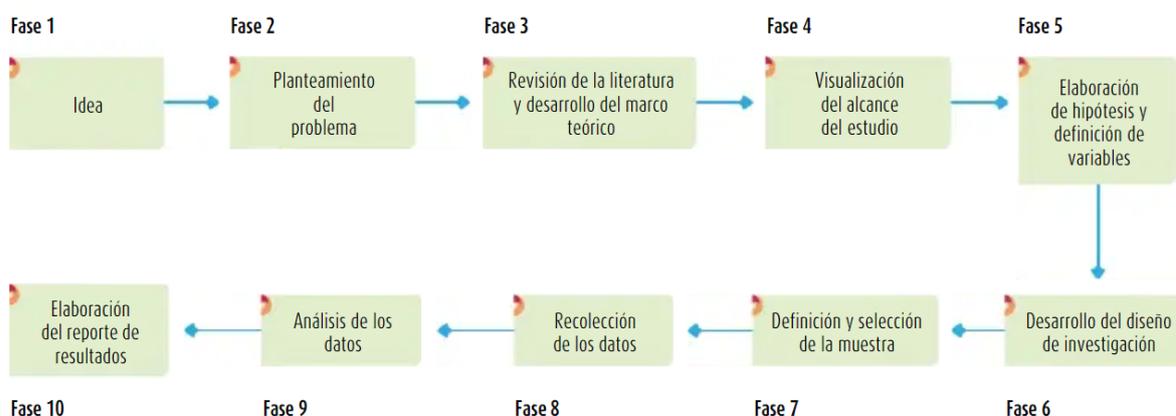
perfección y la transparencia, demostrando de esta forma una lejanía o distanciamiento completo con temas referentes a la corrupción, las coimas y los sobornos que tanto daño hacen a nuestro país.

III. Metodología

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación se desarrolla en un enfoque cualitativo, pues asume el paradigma interpretativo, es decir centrado en entender un fenómeno, en el análisis de los datos se construye de manera inductiva desde los hechos hasta la teoría general Creswell (2017). La investigación cualitativa como actividad sistemática se orienta a la comprensión en profundidad de fenómenos sociales, así como también a la transformación de escenarios y prácticas que se dan en un contexto particular, teniendo dentro de uno de sus propósitos el descubrimiento y el desarrollo del conocimiento organizado, en una realidad dinámica, holística y múltiple Martínez (2015).

Figura 1: Proceso cualitativo



Fuente: Hernández, R., & Mendoza, C. (2018).

La investigación por su propósito es una investigación aplicada porque busca aplicar los conocimientos y la experiencia que se tiene en una determinada materia para la solución de un problema concreto o tecnológico Sánchez y Reyes (2016).

El diseño asumido para la presente investigación se asumirá un diseño proyectivo, dado que se busca la construcción de una propuesta a una realidad particular basada en la información obtenido en el contexto del problema, García y Sánchez (2020).

En cuanto al método se empleará el método hermenéutico y la triangulación, en cuanto a la hermenéutica, la misma nos permitirá realizar una análisis

interpretativo de las categorías y subcategorías, en busca de la comprensión de las mismas en el contexto en el que se desarrollan, en tanto que la triangulación nos permitirá obtener una comparación de los diferentes puntos de vista, de las fuentes de información lo que nos permitirá una mejor comprensión de los constructos estudiados, Macias (2018).

3.2 Categorías, Sub categorías y matriz de categorización

C1: Contrataciones públicas

Definición conceptual

Para la presente investigación, se ha considerado como la primera categoría a las contrataciones públicas, en la que, se menciona su definición conceptual a ser entendidas como adquisiciones que realiza el Estado, a través de las instituciones gubernamentales con el propósito de operar y funcionar, las mismas que son establecidas en conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado. Además, para esta primera categoría se considera las siguientes subcategorías

Categorización

Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones con Estado buscan el bienestar de la sociedad, ajustándose al derecho público por lo tanto están regidas por principios como son el principio de desarrollo humano en cuanto se refiere a su promoción, es decir busca la mejora de la población, busca también el desarrollo de valores en los procesos de contratación como son la honradez, la probidad y la justicia, promueve la libre competencia y la imparcialidad en dichos procesos, buscando ser transparentes a través de una adecuada publicidad, al mismo tiempo que se busca que dichas contrataciones se ajusten al principio de economía en el sentido de que sean austeras, buscando ahorrar los recursos públicos y buscando en cada contratación garantizar la sostenibilidad ambiental (D. L. N°1017).

Órganos que participan en las contrataciones

En cuanto a quienes participan en las contrataciones, este establecido que cada entidad, de acuerdo a su reglamento de organización y funciones ROF, designada el órgano u órganos que serán los responsables de los procesos de

contratación desde su inicio hasta su culminación, teniéndose presente las funciones de cada uno de sus componentes, se recomienda que dichos funcionarios estén adecuadamente capacitados para poder ejercer estas funciones, esta mi cierto que mediante convenio dichas entidades podrán encargar a otras del sector privado público la realización de los procesos de contratación (D. L. N°1017).

Expedientes de contratación

Las contrataciones son organizadas en expedientes y almacenadas por cada entidad que la realice, en la cual se detallan los procesos y actuaciones seguidos durante el proceso de contratación, desde el requerimiento hasta la culminación del contrato, quedando en custodia dichos documentos en el órgano encargado de las contrataciones de cada institución (D. L. N°1017).

Plan anual de contrataciones

El total de contrataciones que efectúa cada entidad está contemplado contenido en un plan anual de contrataciones, en el que figuran los bienes, servicios y obras, que durante el año fiscal se requiere, así como los montos y los tipos de procesos de selección empleados, cabe estimar que dicho plan ha de ser aprobado por el titular de la entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) (D. L. N°1017).

Proveedores

En lo que se refiere a los proveedores de bienes, servicios, éstos deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el mismo que está administrado por el OCSE, no pudiendo participar aquellos proveedores que tengan una suscripción, por diferentes motivos (D. L. N°1017).

Características técnicas de los bienes, servicios y obras a contratar

Las contrataciones que realicen, las entidades deberán cumplir con los plazos establecidos, de tal manera que sirvan para satisfacer las necesidades de su requerimiento, al mismo tiempo deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por cada área usuaria las mismas que se coordinarán con el órgano de

contrataciones de cada entidad (D. L. N°1017).

Mecanismos de contratación

Son diversos los mecanismos de contratación entre los que se tiene en la licitación pública, el concurso público, la adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, el convenio marco o subasta inversa, los mismos que presentan características propias, requisitos y procedimientos para su aplicación (D. L. N°1017).

C2: Licitaciones públicas

Definición conceptual

Las licitaciones públicas se definen como un mecanismo de contratación de bienes, servicios y obras públicas, abarca la contratación de diversos tipos, siendo su objetivo ofrecer imponer condiciones de compra y adquisición de servicios y bienes por parte del Estado hacia un proveedor (D. L. N°1017). Además, para esta segunda categoría se considera las siguientes subcategorías

Categorización

Bienes, servicios u obras públicas seleccionadas para la licitación pública

Las licitaciones públicas en las entidades del gobierno buscan cubrir necesidades de bienes, servicios u obras públicas, las mismas que son seleccionadas en cumplimiento al reglamento de la ley de contrataciones con Estado y a los requerimientos de las unidades que la solicitan, por parte del órgano de contrataciones de cada entidad (D. L. N°1017).

Publicación electrónica de pliego de condiciones

Las condiciones establecidas por el órgano solicitante deben ser cumplidas para proceder a su contratación, motivo por el cual se realiza la publicación electrónica de pliego de condiciones para el bien, servicios u obra hacer contratar (D. L. N°1017).

Adjudicación de contrato

Se adjudica el contrato al postulante que refiere a las mejores condiciones

de contrato, debiéndose cumplir cláusulas obligatorias en el mismo, como son las garantías, la solución de controversias y la resolución del contrato por incumplimiento.

C3: Comité de selección de contrataciones

Definición conceptual

Pasando a la siguiente categoría, la tercera se considera al Comité de selección de contrataciones, en la cual de forma conceptual se constituye en el comité a cuyo cargo está en las contrataciones realizadas por cada institución, es decir este comité se forma en cada institución de acuerdo al ROF (D. L. N°1017). Asimismo, para la esta categoría se menciona a continuación sus subcategorías.

Categorización

Designación del Comité de selección de contrataciones

La designación del Comité de selección de contrataciones, se realiza a propuesta del área usuaria con participación del especialista en contrataciones, siendo el jefe de la unidad de logística quien realiza la propuesta acerca de los integrantes del Comité de selección (D. L. N°1017).

Perfil de los integrantes del Comité de selección de contrataciones

El perfil de los integrantes del Comité de selección de contrataciones se señala que debe de ser el más idónea, no obstante, no se delimita con precisión las capacidades y competencias que dichas personas deben tener entorno al conocimiento sobre contrataciones (D. L. N°1017).

Funciones del Comité de selección de contrataciones

El Comité de selección de contrataciones recibe los expedientes de contratación, realiza la revisión de los requerimientos técnicos que deben de concordar con las especificaciones técnicas y términos de referencia, aspectos como son la fuente de financiamiento y el informe de integración que se realiza en el mercado respecto de las posibles contrapropuestas que ofrece mercado, dicho comité también revisa el texto y las bases finales del sistema de contratación, las

cuales deben ajustarse a la normatividad vigente (D. L. N°1017).

A continuación, de acuerdo a todo lo mencionado se presenta la matriz de categorización para mi investigación:

Cuadro 1: Matriz de categorización

Categoría 1: Contrataciones públicas		
Subcategorías	Ítems	Instrumento
Principios que rigen las contrataciones	P1	Guía de entrevista
Órganos que participan en las contrataciones		
Expedientes de contratación	P2	
Plan anual de contrataciones		
Proveedores	P3	
Características técnicas de los bienes, servicios y obras contratar		
Mecanismos de contratación	P4	
Categoría 2: Licitaciones públicas		
Subcategorías	Ítems	Instrumento
Bienes, servicios u obras públicas seleccionadas para la licitación pública	P5	Guía de entrevista
Publicación electrónica de pliego de condiciones	P6	
Adjudicación de contrato		
Categoría 3: Licitaciones públicas		
Subcategorías	Ítems	Instrumento
Designación del Comité de selección de contrataciones	P7	Guía de entrevista
Perfil de los integrantes del Comité de selección de contrataciones	P8	
Funciones del Comité de selección de contrataciones		

Nota: Esta tabla muestra el resumen de las categorías y subcategorías que se aplicarán en mi investigación.

3.3 Escenario de estudio

La investigación se desarrollará en el distrito de Challabamba perteneciente a la provincia de Paucartambo del departamento del Cusco, la misma que cuenta de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (2017) con una población de

aproximadamente 11 264 habitantes, teniendo una densidad poblacional de 15.5 habitantes por kilómetro cuadrado, ubicada a una altitud de 2819 m sobre el nivel del mar y que se dedica básicamente a las actividades agrícolas

3.4 Participantes

Los participantes en la investigación serán funcionarios de la municipalidad distrital de Challabamba que participaron dentro del comité de selección de contrataciones y funcionarios de la municipalidad vinculados a las contrataciones.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos se emplearán dos técnicas: La entrevista y el análisis documental, en el caso de la entrevista nos permitirá extraer información detallada acerca de los problemas que se suscitan entorno a la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas, la percepción que tienen los entrevistados acerca de las competencias profesionales y morales que tienen quienes integran dicho Comité. El análisis documental por su parte nos permitirá examinar fuentes secundarias como son informes de sucesos anteriores generados en torno a la contratación mediante licitaciones públicas que se dieron en la municipalidad en estudio y en municipalidades del entorno

Se emplearán como instrumentos una guía de entrevista semi estructurada, la misma que ha de permitir recoger información de los participantes en la investigación y una ficha de recolección de datos que permitirá recoger evidencia de situaciones problemáticas vinculadas con el Comité de selección de contrataciones.

3.6 Procedimientos

En cuanto se refiere a los procedimientos a ser empleados tenemos que en el caso de la recolección de la información mediante la técnica de la entrevista, se procederá concertar una primera aproximación con los participantes en la investigación en este caso con los funcionarios de la municipalidad de Challabamba que participaron en el comité de selección de contrataciones, así como de los proveedores que participaron en dichos procesos de contratación, para expresarle las intenciones de la investigación y poder concertar la fecha y el lugar en el que se desarrollará la entrevista a cada uno de ellos.

Se recopilarán asimismo casos de licitaciones públicas que se encuentren en investigación y de las que ya se tenga sentencia en el poder judicial, vinculados a licitaciones públicas realizadas por gobiernos locales en contextos similares a la de la investigación, que no permitan tener una mejor comprensión acerca de los aspectos relevantes positivos y negativos que se presentan en la conformación del comité de selección de licitaciones públicas, que permitan generar una propuesta tendiente a consolidar y mejorar la conformación de dichos comité en harás de un mejor cumplimiento de sus funciones

3.7 Rigor científico

Para el establecimiento del rigor científico de la investigación se tomarán en cuenta criterios de rigurosidad que garanticen el desarrollo de la presente investigación, así en el presente estudio se emplearán entrevistas tanto con funcionarios que ocuparon el cargo de miembros del Comité de selección de contrataciones, así como la de proveedores que concursaron en licitaciones públicas, también se recurrirá a fuentes históricas, es decir a fuentes secundarias, documentos en los que figuran actuaciones respecto a contrataciones con Estado en la modalidad de licitación y que son materia de investigación o que poseen sentencia correspondiente. Una vez realizada las entrevistas, se pasará a la decodificación de toda la información brindada por los entrevistados, en la que se deberá extraer el máximo provecho aplicando la reducción de datos, para que luego todo esto sea triangulado con la teoría y la interpretación del investigador. Teniendo así el soporte de la investigación cualitativa a través de la comprobación, permitiendo ser una investigación científica a nivel social.

Cuadro 2: Guía de entrevistas.

Guía de entrevista sobre preparación del comité de selección de licitaciones públicas	
Introducción: La presente entrevista se da en el marco de la investigación que busca realizar una propuesta acerca de la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas en la municipalidad distrital de Challabamba, Paucartambo.	
P1	¿Cuál es su opinión acerca de los órganos que participan en las contrataciones públicas en la relación a los principios de idoneidad de sus integrantes?

P2	¿De acuerdo a su experiencia, qué opinión le merece el aspecto administrativo involucrado en las contrataciones públicas, como son por ejemplo los expedientes de contratación y la plana anual de contrataciones, el registro de proveedores entre otros?
P3	¿De acuerdo a su experiencia que puede decirnos en relación a los aspectos de las especificaciones técnicas solicitadas en las contrataciones y su respeto a la normatividad vigente?
P4	¿Qué opinión tiene usted acerca de los mecanismos que se tiene para contratar con el Estado?
P5	¿Qué opinión tiene acerca de la forma en que las obras, servicios y bienes son seleccionados en particular en el proceso de licitaciones?
P6	¿Acerca de la publicación electrónica del pliego de condiciones y la adjudicación de contrato, que puede opinar Usted?
P7	¿Qué opina acerca de la forma de designación del comité de selección de contrataciones?
P8	¿Qué opinión le merece el perfil de los integrantes del comité de selección de contrataciones con Estado y que recomendaría, de ser necesario, para la mejora en el cumplimiento de sus funciones?

Nota: Esta tabla muestra las preguntas que se realizarán a los entrevistados para mi investigación en la Municipalidad de Challambamba.

3.8 Método de análisis de datos

Los datos obtenidos serán sistematizados haciendo uso de las técnicas de contenido cualitativo el mismo que consiste en clasificar y yo codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías, de tal manera que se pueda descubrir el sentido que con lleva, a través del análisis del significado latente del escrito, análisis hermenéutico, así como del contenido explícito, asimismo se empleará la técnica del análisis comparativo, mediante el proceso de la triangulación, motivo por el cual se realizará la organización de los datos, mediante la transcripción de las entrevistas, la reseña y exploración de datos de los documentos analizados, la codificación de los mismos, y el análisis basado en similitudes y diferencias encontrados en las fuentes de información empleadas.

3.9 Aspectos éticos

En cuanto los aspectos éticos la presente investigación tendrá en cuenta los principios básicos de la investigación científica como son los principios de la no maleficencia en el sentido de que no se ha de causar daño a los participantes en la investigación, siendo los participantes incluidos en la investigación a voluntad propia, asimismo se ha de tomar en cuenta el principio de la autonomía, conocido también como el principio de gobernarse a sí mismo, es así que los participantes tendrán pleno conocimiento de los propósitos de la investigación y en función de ellos se realizará su participación, también se toman en cuenta el principio de la beneficencia, a partir del cual se busca lograr el máximo beneficio sin ocasionar daños o lesiones, provocando el menor riesgo posible de las personas involucradas en la investigación y finalmente se tiene en cuenta el principio de la justicia está relacionado con el respeto a los participantes, siendo tomar en cuenta el anonimato de su nombre en cualquier lugar de la investigación, finalmente en la presente investigación se hará referencia a las fuentes empleadas para la obtención de datos y conocimiento necesario para la construcción de la misma

IV. Resultados y discusión

4.1. Resultados

La presente investigación realizada con el propósito de determinar las características que debe tener la propuesta de estrategia para la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba en el año 2022, para lo cual se realizó una guía de entrevista, la cual comprende un total de ocho preguntas que recogen las categorías de contrataciones públicas, licitaciones públicas y el Comité de selección de contrataciones. Las entrevistas se realizaron a personas que tuvieron y tienen vínculo directo con el proceso de contrataciones de la municipalidad de Challabamba y de municipalidades aledañas como la de Paucartambo. Las entrevistas realizadas en forma personal y directa por el autor de la presente investigación.

Cuadro 3: Datos personales de los entrevistados

Entrevistado	Sexo	Cargo
E1	Masculino	Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba
E2	Masculino	Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba
E3	Masculino	Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba
E4	Masculino	Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba
E5	Femenino	Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba
E6	Femenino	Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba

Nota: Esta tabla muestra los datos personales de los participantes entrevistados en la Municipalidad de Challabamba.

En cuanto a la categoría de contrataciones públicas y los principios que rigen las contrataciones y órganos que participan en las mismas, los entrevistados ponen de manifiesto que, desde su experiencia, los integrantes del Comité de selección de licitaciones deberían contar con la experiencia suficiente para realizar un trabajo adecuado, la poca experiencia de los integrantes del Comité termina retrasando los procesos de licitación de obras, asimismo se manifiesta que no sólo los integrantes del Comité deben

contar con la experiencia y capacidad necesaria para llevar a cabo con éxito los procesos de licitación, sino que también el área usuaria y el área de logística deberían estar adecuadamente preparados, al respecto podemos manifestar que la poca idoneidad del personal que compone el Comité de selección, no solamente retrasa los procesos de licitación sino que también incurre en errores que generan procesos administrativos y judiciales.

De acuerdo con el reglamento de la ley de contrataciones públicas Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se tiene que el Comité de selección de licitaciones deberá estar conformado por especialistas en contrataciones, no obstante, deja de hacer mención como ha de ser la formación académica o como se valida dicha experiencia, dicho vacío en la normatividad hace que en dicho Comité intervengan personas que no tienen la formación adecuada y por tanto no contribuyen de manera efectiva a los procesos de licitación que realiza la municipalidad.

Sarzosa (2020) hace referencia a la calidad que deben de tener los procesos en el sistema de contratación pública, dicha calidad pasa precisamente por el aporte que los componentes o personas involucradas en dichos procesos deben de realizar, estos aportes han de estar en función al conocimiento y experiencia que deban de tener dichos funcionarios, de lo contrario la eficacia de dichos procedimientos corre peligro de ser obstruida.

Lo anteriormente señalado muestra la necesidad que los integrantes del Comité de selección de licitaciones, deba ser personas con una calificación adecuada, si bien es cierto la norma no explicita cómo se valora dicha experiencia, es imperioso realizar modificaciones en la norma, de tal manera que por lo menos los integrantes del Comité de selección de licitaciones tengan una certificación de primer nivel de la OSCE.

En cuanto se refiere al aspecto administrativo involucrado en las contrataciones públicas, como son por ejemplo los expedientes de contratación y el plan anual de contrataciones, el registro de proveedores entre otros, los entrevistados refieren, que tanto el área logística como del área usuaria deben de favorecer el desarrollo de las acciones administrativas que están involucradas en los procesos de licitación, sin embargo, también en estas áreas existen deficiencias en cuanto a la preparación de las personas que las componen, muchos de los procesos como son los expedientes de contratación o el plan anual de contrataciones no están realizadas de acuerdo a la normatividad lo cual hace que se retrase, como indican los entrevistados, los procesos de licitación de contrataciones.

De acuerdo a la OSCE (2016) el plan anual de contrataciones (PAC) debe contener de manera organizada la programación, difusión y evaluación de la atención de las necesidades de la contratación pública debidamente presupuestadas, estando en concordancia con los documentos de gestión como el PE, POI, PIA y el PAC, sin embargo cuando no existe dicha concordancia y cuando el plan anual de contrataciones o el registro de los proveedores no está debidamente acreditado y realizado en conformidad con las normas emitidas por el Estado, se corre el riesgo de generar retrasos importantes en los procesos de licitación.

Respecto a las características técnicas de los bienes, servicios y obras a contratar, así como de los proveedores, se tiene que de acuerdo a los entrevistados, las especificaciones técnicas de las diferentes áreas usuarias deberían ser revisadas por especialistas, dado que las personas que las hacen por lo general tienen conocimientos muy generales, los cuales no se alinean con lo especificado en la norma, hay coincidencia en indicar que los términos de referencia deben ser técnicos, y regirse a las normas específicas de cada proyecto, asimismo es importante el detalle con que se deben realizar las especificaciones técnicas o términos de referencia los cuales deben estar sustentados en las normas vigentes y ser coherentes con los proyectos a las cuales están destinadas.

Cornejo (2017) respecto a las especificaciones técnicas de las contrataciones con Estado plantea la necesidad de realizar capacitaciones continuas al área usuaria y en general a los componentes involucrados en los procesos de contrataciones, debido a que se manejan términos técnicos y procesos que no pueden ser pasados por alto o dirigidos por personas sin pleno conocimiento en aspectos de contrataciones con Estado y de los proyectos que se vienen ejecutando.

Lo anteriormente analizado confirma la necesidad de regular lo referente a los requisitos para componer el Comité de selección de contrataciones, dado que se manejan aspectos técnicos, que de no ser comprendidos por el personal que componen dicho Comité, derivan en imprecisiones y demoras en los procesos de licitación, no puede dejarse dichas responsabilidades a personas sin la debida capacitación.

Respecto a los mecanismos de contratación se recoge de las opiniones vertidas por los entrevistados que dichos procesos deben de realizarse con mucho cuidado y con los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen los procesos de selección, mencionando por ejemplo que hacía no mucho se escuchó la noticia que piratas informáticos habían ingresado de manera irregular a la plataforma del SEACE, por tanto se

tiene la necesidad de dotar de mayor eficacia a los procedimientos que la sustentan, en tanto que se manifiesta la necesidad de mejorar los filtros de validación de datos, los mecanismos que se empleen deben ser muy específicos en cuanto a su normatividad buscando eliminar la ambigüedad, los procesos inmersos en las licitaciones se debe hacer de manera técnica cumpliendo con los requisitos estipulados en la normatividad vigente

Como indica Escobar et al (2016) mecanismos de contratación con Estado se encuentran establecidas de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones con Estado y son siete los posibles mecanismos para la contratación de bienes, servicios y la ejecución de obras a privados, debiéndose tener el adecuado cuidado respecto al método de contratación empleado y en relación al valor referencial que el contrato prevé, y de esta manera es importante que las personas que intervienen en los procesos de contrataciones conozcan cada uno de los mecanismos de contratación que se tiene con el Estado así como las especificaciones técnicas que se contiene en cada uno de estos mecanismos.

Si los integrantes del Comité de selección de licitaciones no tienen un conocimiento meridiano respecto de lo contenido en la norma y acerca de conocimientos básicos de contrataciones se corre el peligro de ejecutar dichos procesos de manera irregular lo cual trae consigo retrasos y perjuicios sustanciales para el Estado, de ahí la necesidad de tener integrantes con la debida capacitación por el organismo encargado de tal situación como es el OSCE.

Respecto a la forma en que las obras, servicios y bienes son seleccionados en particular en el proceso de licitaciones, los entrevistados indican la necesidad de revisar las condiciones del contrato con la debida rigurosidad, en especial en las contrataciones de monto mayor, en las licitaciones el comité externo ayuda de mejor manera pues está conformado por personas con la debida acreditación, pues en el caso de las licitaciones al involucrar montos mayores a los 400 000 soles deben ser adecuadamente revisadas por personas con el debido conocimiento.

Los entrevistados coinciden en señalar la necesidad de contar con personal suficientemente calificado, en especial en los procesos de licitaciones que involucran montos mayores, que puedan contribuir a que los procesos se den con la debida celeridad y el conocimiento que se requiere, al respecto Kellough (2020) indica que el actor ético implica también tener el conocimiento adecuado de lo que se realiza, dado que es poco ético integrar comisiones en el que las funciones que se deban realizar no sean de pleno conocimiento por parte del funcionario.

Acerca de la publicación electrónica del pliego de condiciones y la adjudicación de contrato, se considera por parte de los entrevistados que la publicación electrónica beneficiado de manera importante a los procesos de contrataciones y por tanto debiera continuarse con ello, criterio que es compartido por los entrevistados quienes consideran que esta manera de realizar la publicación contribuye de manera positiva con el proceso de contratación.

Respecto a la forma de designación del comité de selección de contrataciones los entrevistados indican que los integrantes por su desconocimiento improvisan muchos aspectos en los procesos de contrataciones, motivo por el cual consideran que los integrantes deben ser especialistas, es así que la forma de conformación del comité debe ser más técnica a fin de evitar denuncias de tipo administrativo y penal. Se evidencia la necesidad de especificar la manera en que se debe conformar el Comité de selección de contrataciones, es como se pudo apreciar que existe una concordancia o coincidencia entre los entrevistados acerca de la necesidad de normar más específicamente, para que el Comité es referencia se ha conformado por profesionales con conocimientos y experiencia en la materia.

En referencia al perfil de los integrantes del comité de selección de contrataciones con Estado los entrevistados concuerda en considerar que tanto el personal que labora en el área de logística común el área usuaria deben ser adecuadamente certificados por la OSCE de tal manera que se evite improvisaciones y errores en los procesos de contrataciones con Estado, se manifiesta también que el perfil de los integrantes del comité debe ser técnico, y que se debe de emplear en este comité a personal especialista que se cuenta en las municipalidades, asimismo se opina que los involucrados en el área usuaria deberían por lo menos de tener un curso de capacitación en procesos de contrataciones, en efecto se hace necesario que por lo menos en el primer nivel el personal del área usuaria debería ser certificada, de tal manera que se garantice que los procesos de contrataciones se deben de manera idónea y con la debida transparencia que el caso amerita.

Vílchez (2020) par eficiencia y eficacia de la contratación de obras con licitación pública, tiene que ver con la preparación del personal tanto del área logística como del área usuaria esté involucrada en los procesos de contratación, queda evidenciado de esta manera que los procesos de contratación al constituirse en procesos étnicos y complejos requieren de la participación de personas con la debida capacitación, conocimiento y experiencia, el dejar dichas responsabilidades a personas que no cumplan con estas características conlleva a un fracaso casi seguro de los procesos de contrataciones, motivo

por el cual es necesario normar de manera adecuada y explícita las condiciones que deben de cumplir los integrantes del Comité de selección de contrataciones con Estado.

4.2. Discusión de resultados

De acuerdo con los resultados y el objetivo planteado en la presente investigación se tiene que en lo referente a la propuesta de estrategia para la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, se obtuvo que existe un consenso respecto a la precisión que se debe hacer al Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en el cual se menciona que el Comité de selección de licitaciones tendría que estar conformado por especialistas en contrataciones, situación que en la práctica no se cumple, dado que no se especifica la manera en que dichos especialistas serán evaluados respecto a su experiencia y conocimientos, es así que dicho Comité se observa que está constituido por personas que no tienen el menor conocimiento respecto de los procesos que se debe seguir para realizar contrataciones con Estado, constituyéndose de esta manera en una fuente de atraso y obstrucción para el desarrollo de las contrataciones con Estado, situación que debe ser mejorada a través de modificaciones de la norma que indiquen que por lo menos los integrantes del Comité de selección de licitaciones presente una certificación de primer nivel de la OSCE.

Carhuancho (2018) es investigación referida al análisis de contratación pública, instituciones del Estado muestra la necesidad de que los procesos deban ser adecuadamente planificados, dado que se pudo observar que la administración pública existe diferentes profesionales que detentan cargos en áreas que requieren de una experiencia adecuada sin embargo no las poseen, presentando deficiencias en la planificación, realizando requerimientos a destiempo, todo ello derivado de la falta de expertiz, por parte de dichos funcionarios, evidenciándose graves infracciones en lo referente a los términos de referencia del contrato, en la que las especificaciones técnicas de los requerimientos no se realiza no se cumple de manera adecuada, lo cual hace que los procesos de contrataciones resulten desiertos o que se caiga, y en este proceso el Comité de selección de licitaciones fue un papel importante y cuando está conformado por personas sin la menor preparación lejos de ser un elemento que contribuya al desarrollo de dichos procesos se constituye en un factor de atraso de los mismos.

En cuanto a los aspectos administrativos involucrados en los procesos de

contratación con Estado, muchas veces resultan ser intrincados, a esto se suma la poca organización respecto a la presentación de programas que permitan tener a mano la información respecto de cada uno de los procesos que se siguen en los diferentes tipos de contratación con Estado. También se pudo evidenciar por parte de los entrevistados la molestia que sienten respecto al poco manejo técnico en el desarrollo de expedientes de contratación, así como el plan anual de contrataciones o el registro de proveedores entre otros. En este entender tanto el área usuaria como el área logística deben de contar con personal debidamente capacitado, en vista de que están involucrados fondos públicos, el dinero de los contribuyentes, es importante recordar que cuando un funcionario comete errores, los errores son pagados con el dinero de todos los contribuyentes, motivo por el cual no podemos darnos el lujo de tener personal incompetente, poco preparado y sin experiencia en áreas de vital importancia para el desarrollo de la comunidad en las municipalidades distritales y provinciales.

De acuerdo con una OSCE (2016) las municipalidades deben contar con un plan anual de contrataciones (PAC) el mismo que debe contener de manera sistemáticamente organizada, la programación, difusión y evaluación de las necesidades de contratación pública, las cuales han de estar debidamente presupuestadas y con coordinadas con los documentos de gestión como son el plan estratégico PE, el POI, el PIA y el PAC.

Uno de los aspectos que de manera consecutiva se convierte en una fuente de retraso de las contrataciones públicas del Estado vienen a ser las especificaciones técnicas solicitadas en las contrataciones, siendo los términos de referencia solicitados por el área usuaria muchas veces contradictorios a la normatividad vigente, de ahí la necesidad de contar con profesionales en el área logística en el área usuaria, que conozcan los aspectos legales de las contrataciones con Estado los procedimientos que ellos involucran en los aspectos técnicos necesarios para su respectiva evolución.

Al respecto Cornejo (2017) sustenta la necesidad de realizar capacitaciones consecutivas o periódicas al personal que labora en las diferentes áreas de la gestión municipal y que están involucradas con el tema de contrataciones con

Estado, se requiere por tanto que las personas involucradas cuenten con la certificación correspondiente por el órgano de referencia que en este caso es la OSCE.

En este rubro caen también los integrantes del Comité de selección de contrataciones, los mismos que también necesitan ser capacitados en aspectos técnicos vinculados a las funciones que realizan, para no cometer imprecisiones y demoras en los procesos de contratación con Estado, los cuales se realizan por diferentes mecanismos y de acuerdo al monto y las especificaciones realizadas se debe tener a un mayor cuidado como en el caso de las licitaciones, en el cual está en juego montos mayores que no pueden ser liberados a la suerte de personas que no cuenten con la preparación suficiente, al respecto Escobar et al. (2016) hace hincapié en la necesidad de conocer de manera cuidadosa los diferentes métodos de contratación con Estado, para lo cual es importante tener capacitado al personal que labora en estos temas en las diferentes municipalidades.

Así respecto a las licitaciones al involucrar montos mayores a los 400 000 soles se requiere de la competencia de entes externos los cuales están debidamente capacitados, pero que encuentran bastante dificultad en coordinar con el Comité de selección de licitaciones, dado que por lo general está conformado por personas que no están adecuadamente calificadas al respecto Kellough (2020) indica que es poco ético conformar o ser parte de un comité en el cual no se cuenta con el conocimiento adecuado, poniendo en riesgo el futuro de la población, los destinos de los dineros de todos los contribuyentes que buscan una mejora de la sociedad a través de los proyectos de inversión que realizan los gobiernos locales.

Otro punto de especial interés es el concerniente a la transparencia que debe haber en cada uno de los procesos de contrataciones con Estado, al respecto la publicación electrónica del pliego de condiciones de adjudicación de contrato ha servido como un medio para mejorar este aspecto, el cual debe ser fortalecido haciendo uso de diferentes mecanismos que permitan que las acciones realizadas en el marco de las contrataciones con Estado sea lo más transparentes posibles.

V. Conclusiones

1. La propuesta de estrategia para el comité de selección de licitaciones debe recoger criterios obligatorios de certificación del mencionado comité por parte de la OSCE por lo menos en un nivel básico o primer nivel que garanticen la realización de un trabajo más pertinente y eficaz por parte del mencionado comité, así como contar con mecanismos que garanticen el desarrollo de los procedimientos administrativos en los tiempos previstos y la transparencia del trabajo realizado por el comité.
2. En cuanto a la conformación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, existe una coincidencia por parte de los entrevistados que los integrantes de la mencionada Comisión deben contar con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar los procesos de contratación con Estado, dado que involucra procesos que en muchos casos son complejos.
3. En cuanto se refiere a los procedimientos administrativos de la propuesta de estrategia para la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas se concluye que las acciones de dicho comité deben estar sujetos a la normatividad vigente, contar con los órganos correspondientes y el conocimiento para la ejecución de los mismos dado que son una fuente de retraso y de ineficacia en el desarrollo de las licitaciones públicas.
4. En cuanto a la propuesta de estrategia para la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas y los mecanismos de transparencia de la labor que desarrolla el Comité de selección, se concluye que la propuesta debe contener aspectos vinculantes que permitan una rendición de cuentas de lo actuado por parte de dicho comité, haciendo uso para ello de los mecanismos correspondientes que prevé la normatividad.

VI. Recomendaciones

1. Se recomienda que la propuesta de estrategia para la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas en la municipalidad Challabamba cuente con la participación de la comunidad organizada y de la representación institucional de la municipalidad, de tal manera que las recomendaciones realizadas, puedan ser ejecutadas en consenso y el conocimiento de la población y las autoridades.
2. Se recomienda a las autoridades de la municipalidad de Challabamba realizar las acciones necesarias en correspondencia con la normatividad vigente que permitan que el comité de licitaciones públicas esté integrado por profesionales debidamente capacitados, buscando con ello evitar posteriores reclamos con respecto a elevación de observaciones y posibles denuncias ante el tribunal del OSCE
3. Se recomienda a la gestión municipal de Challabamba, en lo referente a la parte usuaria y área de logística, desarrollar los programas correspondientes que permitan tener una mejor visión de los procesos administrativos inmersos en los procesos de contratación con Estado en sus diversas modalidades, así como una permanente actualización en la LC y el RLCE por parte de quienes integren el comité de un determinado proceso de selección, es de fundamental importancia, por lo tanto, contar con profesionales preparados para ejercer el cargo encomendado garantizan un proceso limpio y transparente .
4. Se recomienda a la autoridad municipal en coordinación con el Comité de selección de licitaciones públicas, presentar los mecanismos de transparencia consensuados que permitan un mejor control de lo actuado por parte de dicho comité en lo referente a contrataciones con Estado.

Referencias

- Alayo, J. (2016). Gestión de las contrataciones orientada a resultados en el Proyecto Especial Chavimochic. *Ciencia y Tecnología*, 12(3), 275-280. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/issue/view/269>
- Asca, P., Solis, M., Ramos, O., & Espinoza, R. (2020.). Gestión administrativa análisis del proceso de adquisiciones en el Instituto Nacional de Estadística e Informática período 2013-2018. *Revista de la Universidad Internacional del Ecuador. INNOVA Research Journal*, 5(3.1), 281-299.: <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.1.2020.1581>
- Baldera, J. (2017). *Impacto de los actos preparatorios en el cumplimiento de los procesos de selección convocados en la Municipalidad Distrital de Mochumí* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/3727>
- Barreto, J. (2016). *Importancia del principio de la transparencia en la contratación administrativa* (Tesis de maestría) Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C., Colombia. <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1847/Ballesterosmaria2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carhuancho, L. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20367>
- Cornejo, L. (2017). *Propuesta de mejora del procedimiento de contratación de bienes y servicios por licitaciones y concursos públicos, en la dirección de gestión de recursos educativos del Ministerio de Educación del Perú, 2017-2019*. Tesis de maestría, Escuela de Posgrado, Universidad Continental, Lima, Perú. Repositorio Institucional - Continental: https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20_500.12394/4909

- Coello J. 2014. *Propuesta de cédulas, como herramienta técnica, en Auditoría de Obras Públicas*. (tesis de maestría). Universidad Nacional "Pedro Ruíz Gallo", Lambayeque, Perú.
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/419>
- Creswell, J. (2017). *Research design. Qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. Los Ángeles: SAGE
- Escobar, A., Mir, C., & Veraza, A. (2016). Contrataciones públicas municipales tres estudios de caso. México, D.F.: *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS*.
https://www.academia.edu/35424061/CONTRATACIONES_P%C3%9ABLI_CAS_MUNICIPALES_Tres_estudios_de_caso
- García, J. R., & Sánchez, P. A. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información tecnológica*, 31(6), 159-170.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07642020000600159&script=sci_arttext.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGrawHill Education
- Macías, G. F. (2018). Metodología para la investigación cualitativa fenomenológica y/o hermenéutica. *Revista Latinoamericana de Psicoterapia Existencial un enfoque comprensivo del ser*, 17.
https://www.academia.edu/download/58457909/metodologia_para_la_investigacion_cualitativa_fenomenologica_y_o_hermeutica.pdf
- Sarzosa, M., Ramírez, S., & Palma, E. (2020). La gestión de calidad en el sistema nacional de contratación pública, como factor de eficiencia administrativa en entidades del Ecuador.
<http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rgerens/article/view/1090>

- Canónico, A. (2018). *La contratación pública estratégica*. Con especial referencia al acceso de las pymes en las compras públicas. Tesis doctoral, Universidad de Coruña de Venezuela. Archivo digital: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/22633/CanonicoSarabia_A_LejandroManuel_TD_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- López, C. A., & Chávez, J. A. (2020). El sistema de compras públicas y su rol de desarrollo económico y social en Manabí. *Dominio de las ciencias*, 6(2). <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1249>
- Muñoz, R. E., Palma, A. M., & Zambrano, C. E. (2017). Plan operativo anual en los procesos de contratación pública. *Revista científica dominio de las ciencias*, 3, 102-120. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v3i1.373>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. 2008. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017. Lima, Perú. <http://www.osce.gob.pe>.
- Oakden, J., Walton, M., & Foote, J. (2020). Contracting public health and social services: Insights from complexity theory for Aotearoa New Zealand. *Kōtuitui: New Zealand Journal of Social Sciences Online*, 16(1), 180-195. <https://doi.org/10.1080/1177083X.2020.1822422>
- Poder Ejecutivo. (2018). Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Lima, Perú: Poder Ejecutivo. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>
- Poder ejecutivo, P. E.-M. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Lima, Perú: Poder Ejecutivo. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/texto-unico-ordenado-de-laley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-082-2019-ef-1749200-1/>

- Pons, M. (2016). Teoría general del contrato (1ra. ed.). Marcial Pons, *Ediciones Jurídicas y Sociales*. <https://www.marcialpons.es/libros/teoria-general-delcontrato/9788491230557/>
- Prado, V. (2017). *Las contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción* (Tesis de maestría) Universidad de Castilla - La Mancha, España. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/196244>
- Rojas, G. (2019). *Implicaciones del uso de BlockChain aplicado en contratos inteligentes en procesos de contratación pública en México*. Tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económica A.C México. <https://1library.co/document/y439ro9z-implicaciones-blockchain-aplicado-contratos-inteligentes-procesos-contratacion-publica.html>
- Sabogal Acosta, C. I., & Vargas Aguirre, J. (2017). *Gestión Administrativa para el fortalecimiento del programa de egresados en la universidad nacional de Colombia*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia. repository.unilibre: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11778/TESIS%20CLARA%20INES%20SABOGAL%20A%20Y%20JOHANNA%20VARGAS%20A..pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Vilchez, M., Collazos, M., Heredia, F., & Sotomayor, G. (2020). Evaluación de la eficiencia y eficacia en la contratación de obras mediante licitación pública en el Gobierno Regional Lambayeque, 2017-2019. *Universidad Y Sociedad*,12(3), 253-259. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1582>

Vagiokas, N. (2018). Developing a Methodology for Determining Design and Operating Requirements for Contracting Tunnel Works. *Open Access Library Journal*, 5, 1-11. <https://doi.org/10.4236/oalib.1104741>

Zapata, L. (2018). *La corrupción y su impacto negativo en la gestión pública y en la percepción ciudadana del Perú - Período 2015-2016* (Tesis de maestría) Universidad San Juan Bautista. Lima, Perú.
<http://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/upsjb/1690>

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

Propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas en la municipalidad de Challabamba, año 2022						
Problemas	Objetivos	Categorías y subcategorías				
Problema general	Objetivo general	Categoría 1: Contrataciones públicas				
¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022?	Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022	Subcategorías	Ítems	Instrumento		
		Principios que rigen las contrataciones	P1	Guía de entrevista		
		Órganos que participan en las contrataciones				
		Expedientes de contratación	P2			
		Plan anual de contrataciones				
		Proveedores	P3			
		Características técnicas de los bienes, servicios y obras contratar				
Mecanismos de contratación	P4					
Problemas específicos	Objetivos específicos	Categoría 2: Licitaciones públicas				
1. ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a la conformación del comité de selección? 2. ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los procedimientos administrativos que desarrolla el comité de selección? 3. ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección	1. Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a la conformación del comité de selección. 2. Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los procedimientos administrativos que desarrolla el comité de selección. 3. Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad	Subcategorías	Ítems	Instrumento		
		Bienes, servicios u obras públicas seleccionadas para la licitación pública	P5	Guía de entrevista		
		Publicación electrónica de pliego de condiciones	P6			
		Adjudicación de contrato				
		Categoría 3: Licitaciones públicas				
				Subcategorías	Ítems	Instrumento
		Designación del Comité de selección de contrataciones	P7	Guía de entrevista		
		Perfil de los integrantes del Comité de selección de contrataciones	P8			
		Funciones del Comité de selección de contrataciones				

de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los mecanismos de transparencia para la labor que desarrolla el comité de selección?	de Challabamba, año 2022, en cuanto a los mecanismos de transparencia para la labor que desarrolla el comité de selección			
Diseño de investigación:	Escenario de estudio y Participantes:	Técnicas e instrumentos:	Rigor científico	Método de análisis de datos
Enfoque: Cualitativo Tipo: Aplicada Diseño: Proyectivo	Escenario de estudio: Distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo Participantes: Funcionarios de la municipalidad distrital de Challabamba que participaron dentro del comité de selección de contrataciones, gerentes de empresas que participaron en procesos de contratación, funcionarios de la municipalidad vinculados a las contrataciones	Técnicas: Entrevista y análisis documental Instrumentos: Guía de entrevista y ficha de recolección de datos (interna)	Credibilidad Auditabilidad Transferencia	Análisis hermenéutico Análisis comparativo: Triangulación

Anexo 2. Tabla de categorización

Problemas	Objetivos	Categoría	Sub categoría	Códigos		
¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022?	El objetivo general de presente investigación plantea: Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022	Contrataciones públicas	Principios que rigen las contrataciones	P1		
			Órganos que participan en las contrataciones			
			Expedientes de contratación	P2		
			Plan anual de contrataciones			
			Proveedores	P3		
			Características técnicas de los bienes, servicios y obras contratar			
Mecanismos de contratación	P4					
<p>1. ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a la conformación del comité de selección?</p> <p>2. ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los procedimientos administrativos que desarrolla el comité de selección?</p> <p>3. ¿Qué características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los mecanismos de transparencia para la labor que desarrolla el comité de selección?</p>	<p>1. Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a la conformación del comité de selección.</p> <p>2. Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los procedimientos administrativos que desarrolla el comité de selección.</p> <p>3. Determinar las características debe de tener la propuesta de estrategia para la preparación del comité de selección de licitaciones públicas de la municipalidad de Challabamba, año 2022, en cuanto a los mecanismos de transparencia para la labor que desarrolla el comité de selección</p>	Licitaciones públicas	Bienes, servicios u obras públicas seleccionadas para la licitación pública	P5		
			Publicación electrónica de pliego de condiciones	P6		
			Adjudicación de contrato			
		Comité de selección de contrataciones	Designación del Comité de selección de contrataciones	Perfil de los integrantes del Comité de selección de contrataciones	Funciones del Comité de selección de contrataciones	P7
						P8

Anexo 3. Instrumento/s de recolección de datos

Guía de entrevista sobre preparación del comité de selección de licitaciones públicas	
Fecha:	
Hora:	
Lugar:	
Entrevistado	
Entrevistador	
Introducción: La presente entrevista se da en el marco de la investigación que busca realizar una propuesta acerca de la preparación del Comité de selección de licitaciones públicas en la municipalidad distrital de Challabamba, Paucartambo	
P1	¿Cuál es su opinión acerca de los órganos que participan en las contrataciones públicas en la relación a los principios de idoneidad de sus integrantes?
P2	¿De acuerdo a su experiencia, qué opinión le merece el aspecto administrativo involucrado en las contrataciones públicas, como son por ejemplo los expedientes de contratación y la plana anual de contrataciones, el registro de proveedores entre otros?
P3	¿De acuerdo a su experiencia que puede decirnos en relación a los aspectos de las especificaciones técnicas solicitadas en las contrataciones y su respeto a la normatividad vigente?
P4	¿Qué opinión tiene usted acerca de los mecanismos que se tiene para contratar con el Estado?
P5	¿Qué opinión tiene acerca de la forma en que las obras, servicios y bienes son seleccionados en particular en el proceso de licitaciones?
P6	¿Acerca de la publicación electrónica del pliego de condiciones y la adjudicación de contrato, que puede opinar Usted?
P7	¿Qué opina acerca de la forma de designación del comité de selección de contrataciones?
P8	¿Qué opinión le merece el perfil de los integrantes del comité de selección de contrataciones con Estado y que recomendaría, de ser necesario, para la mejora en el cumplimiento de sus funciones?

Anexo 4. Descripción y codificación de la información

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión acerca de los órganos que participan en las contrataciones públicas en la relación a los principios e idoneidad de sus integrantes?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Desde mi experiencia como ingeniero considero que la mejor manera de trabajar el comité de selección de licitaciones es contar con personal que tenga la experiencia suficiente, así como la capacitación necesarios para realizar el trabajo adecuado, de otra manera se van a cometer errores de manera sucesiva.	Considero que la poca experiencia por parte de los integrantes del Comité y de muchos de los que participan en las contrataciones públicas hacen que se retrasen los procesos de licitaciones de obras de madera muy recurrente, lo cual perjudica el desarrollo del trabajo que tenemos los ingenieros.	Los procesos de licitaciones son complejos, debemos admitir que muchas veces no estamos al tanto de toda la normatividad, por lo tanto, es importante que las personas que participen tanto en el Comité de selección de licitaciones como en los demás procesos cuenten con la capacitación y certificación necesaria para sacar adelante dichos procesos.	Desde mi perspectiva considero que tanto el área usuaria como el área de logística deben de contar con personal debidamente capacitado y también certificado no sólo en el área logística sino también en el área usuaria, sólo así garantizaremos que exista un proceso adecuado en las licitaciones.	Los procesos de licitaciones son complejos involucran dinero del Estado por lo que es importante que tanto el área de logística como el área usuaria cuenten con personas idóneas, capacitadas y certificadas por la OSCE de tal manera que se pueda realizar un trabajo óptimo y sin retrasos.	Considero que los procesos de licitación se vienen retrasando y realizando con bastantes errores debido a la falta de idoneidad del personal que compone tanto el Comité de selección de licitaciones, así como también a la de usuario y muchas veces el área logística.

Pregunta 2: ¿De acuerdo a su experiencia, qué opinión le merece el aspecto administrativo involucrado en las contrataciones públicas, como son por ejemplo los expedientes de contratación y la plana anual de contrataciones, el registro de proveedores entre otros?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Los procesos inmersos en las contrataciones con Estado son bastante complejos y engorrosos, por eso es importante que tanto el área usuaria como el área de logística estén conformados por personal que permita el	De mi experiencia considero que muchos de los procesos administrativos, así como los documentos vinculados a las licitaciones y contrataciones con Estado presentan deficiencias que derivan de la falta de	Considero que son los procesos administrativos los que retrasan los procesos de contratación por ahí la necesidad de que las áreas involucradas en contratación como son las áreas usuarias logística deben contar con personal	Desde mi experiencia en el área legal puedo manifestar que muchos de los expedientes asociados con el plan anual de contrataciones presentan diferentes áreas, en virtud a que no se realizan de acuerdo a la normatividad	La parte administrativa debe contribuir con el desarrollo de los procesos de contrataciones con Estado, no obstante se convierte en un aspecto que retrasa, en parte por la mala ejecución de los	Los procesos de contrataciones implican el desarrollo de procesos administrativos los cuales se retrasan en la municipalidad por desconocimiento de muchos de los funcionarios tanto del área

proceso administrativo de dichas licitaciones y para ello es importante contar con el conocimiento y experiencia necesarios.	preparación de quienes lo realizan lo cual entorpece y retrasa los procesos de contratación con el Estado	que esté debidamente registrado y capacitado.	vigente lo cual retrasa los procesos de contratación y licitación, necesitando por tanto personal que pueda contribuir de manera efectiva en el desarrollo de estos trámites	documentos de gestión relacionados con los procesos de contrato, los cuales tienen que ser revisados una y otra vez buscando soluciones que estén acordes a la norma	usuaria como logística y de la mala aplicación de la normatividad vigente
--	---	---	--	--	---

Pregunta 3: ¿De acuerdo a su experiencia que puede decirnos en relación a los aspectos de las especificaciones técnicas solicitadas en las contrataciones y su respeto a la normatividad vigente?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Dada la complejidad que encierra muchos procesos en contrataciones con Estado considero que deben ser revisadas por especialistas, dado que no se alinean con lo especificado en la norma	Es importante que las contrataciones cumplan con los términos de referencia, los cuales deben hacerse de manera técnica y alineados a la normatividad vigente	Los contratos que se desarrollan con Estado exigen que se cumpla con las especificaciones técnicas, pero muchas veces éstas no se realizan así y ello retrasa el trabajo en cuanto a las contrataciones, esos retrasos se deben especialmente a que personal como el que labora en el Comité de selección de licitaciones poseen conocimientos muy generales que no les permiten elegir adecuadamente a los postores	Las especificaciones técnicas que se presenta en las contrataciones muchas veces son mal elaboradas, dado que se tiene documentos que no cuentan con las especificaciones acordes con la normatividad correspondiente lo que retrasa los procesos, porque se tiene que volver a revisar sucesivamente	Los términos de referencia en las contrataciones deben ser técnicos por eso se hace necesario la presencia del personal debidamente capacitado dado que se involucran montos del Estado, dichas especificaciones técnicas deben ser bastante detalladas de tal manera que el contratista pueda cumplir las sin mayor problema	Es importante que las contrataciones se realicen de manera técnica cumpliendo con las especificaciones o términos de referencia de los contratos los cuales deben ser sustentados de acuerdo a la norma vigente y coherentes con los proyectos a los cuales están destinando, denotando así que niveles de transparencia e idoneidad

Pregunta 4: ¿Qué opinión tiene usted acerca de los mecanismos que se tiene para contratar con el Estado?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Considero desde mi perspectiva y experiencia desarrollada en todos estos años que la selección de los contratos debe realizarse con mucho cuidado y con los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen los procesos de selección, hemos escuchado ya en noticias que piratas informáticos habían ingresado de manera irregular a la plataforma del SEACE	Los procesos empleados en las contrataciones con Estado deben ser más eficaces y sobre todo más ágiles reduciendo la burocracia que está inmersa de ella, claro está sin que esto ponga en peligro que se seleccione de cualquier manera a los contratistas y que las obras vayan a salir mal, sin embargo, considero que se debe mejorar en este aspecto.	Muchas veces las normas entranpan los procesos de contrataciones y licitaciones, por lo cual desde mi experiencia yo considero que se empleen mecanismos específicos para dichos procesos y que estén en concordancia con la normatividad vigente, buscando en todo momento reducir la ambigüedad que se presenta en la normatividad	En la actualidad se tiene muchas deficiencias en cuanto a la forma en que se seleccionan las obras y servicios así realizados, por eso estos procesos de selección deben hacerse de la manera más técnica y cumpliendo lo estipulado en la normatividad vigente, de tal manera que no se retrasen los procesos de contratación y se puedan cumplir con el desarrollo de las obras en los términos previstos	La selección de las obras servicios y bienes del Estado se realiza de manera poco eficiente, es importante dotar de una mayor eficacia a los procedimientos que la sustentan, de tal manera que se aproveche los fondos públicos, invirtiéndolos de manera adecuada	Desde mi perspectiva como profesional en la administración considero que se deben de tomar en cuenta los filtros de validación de datos que permitan una mayor agilidad en los procesos, dado que dichos datos se suelen presentar de manera inadecuada lo cual termina retrasando los procesos de selección de las obras a contratar

Pregunta 5: ¿Qué opinión tiene acerca de la forma en que las obras, servicios y bienes son seleccionados en particular en el proceso de licitaciones?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Desde mi punto de vista considero que es importante revisar las condiciones del contrato con la debida rigurosidad, muchas veces debido a la poca preparación de las personas que actuar en estas áreas se cometen errores en el contrato porque no se verifican de manera	Considero de su experiencia que en las contrataciones de monto mayor como son las licitaciones el Comité externo ayuda de mejor manera que el Comité interno, dado que cuenta con la acreditación para realizar estos procesos, por ello es importante que también comitente nos	Considero que es importante revisar las condiciones de contrato en el cual se han desarrollado muchas de las obras públicas y servicios contratados por la municipalidad, dicha revisión se debe realizar con la mayor rigurosidad posible de tal manera que permita detectar cuáles	La forma en que se contratan las obras servicios y bienes en la municipalidad muchas veces devienen en errores o fallos porque no se están cumpliendo adecuadamente en muchos casos la normatividad vigente y ello acarrea retrasos en la ejecución de obras o que	En el caso que los montos sean mayores como el caso de las licitaciones que involucran fondos superiores a los 400,000 soles se debe realizar una revisión de los mismos, pero empleando personas que tengan el debido conocimiento para	Los procesos de selección son muy delicados, por ello deben realizarse por personas que tengan la debida certificación y conocimiento para el caso, dado que este juego el presupuesto de todos nosotros, de ahí que se debe poner mucha rigurosidad al momento de contrastar los términos de

adecuadamente los términos de referencia	cuenta con dicha capacitación y certificación de tal manera que cumpla mejor su tarea	son los fallos que se presenta en el proceso de contrataciones	se caigan los procesos de contratación porque se realizaron mal los términos de referencia por ejemplo	este tipo de procedimientos	referencia solicitados por las unidades usuarias
--	---	--	--	-----------------------------	--

Pregunta 6: ¿Acerca de la publicación electrónica del pliego de condiciones y la adjudicación de contrato, que puede opinar Usted?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Desde mi experiencia en procesos de contratación considero que la publicación electrónica ha venido beneficiando de manera importante a los procesos de contrataciones motivo por el cual considero que este debe permanecer	La publicidad electrónica es bastante deficiente en cuanto al rol que cumplen la contratación con Estado, mejorando de esta manera los procesos de licitación y contrataciones, por ende debe continuarse y reforzarse esta manera de hacer publicidad	La publicidad electrónica nos permite reducir tiempos y logística destinada a ello, habiendo demostrado con los años que es mucho más eficiente que la publicidad tradicional por ello es importante continuar con esto que es positivo.	En los procesos de contrataciones con Estado la publicidad electrónica demostrado que es bastante eficaz cumpliendo los propósitos a los que se le asigna, reduciendo la logística que pudiera hincarse para ello y siendo más eficaz en sus tareas	La publicidad electrónica que se lleva a cabo en los procesos de licitación de obras servicios y bienes ha permitido mejorar los tiempos en los que se ejecutan dichas contrataciones, siendo más eficaz para sus propósitos	Los procesos vinculados a la contratación con Estado, se vieron beneficiados desde la llegada de la publicidad electrónica, reduciendo tiempos que de otra manera serían bastante prolongados e ineficaces.

Pregunta 7: ¿Qué opina acerca de la forma de designación del comité de selección de contrataciones?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Los integrantes del Comité de selección de contrataciones lamentablemente improvisan muchos de los aspectos en dichos procesos de contrataciones, debido a su falta de conocimiento y experiencia en materia de contrataciones lo que los hace bastante	Estoy convencido por experiencia en procesos anteriores que los integrantes del Comité de selección deben de ser personas que cuenten por lo menos con certificación de nivel uno por parte de la OSCE, de tal manera que se garantice que dichos procesos sean llevadas a cabo por	Dadas las funciones que debe realizar el Comité de selección de contrataciones es importante que el mismo sea seleccionado de acuerdo a la normatividad vigente y buscando que sea el personal más idóneo, más técnico que labora en la municipalidad	Pienso que la forma de conformación del Comité de selección de contrataciones debe de llevarse a cabo de manera más técnica a fin de evitar denuncias de tipo administrativo y penal que se suscitan contra dichos miembros por qué desconocen de las tareas	La conformación del Comité de selección de contrataciones presenta desde la normatividad una ambigüedad, por tanto, es importante contar con profesionales debidamente garantizados en cuanto a su capacitación y profesionalismo	Si bien es cierto la norma no especifica acerca de cómo se puede evidenciar la idoneidad de los profesionales que conforman el Comité de selección de contrataciones, hasta que se modifica la norma se debe llevarse a cabo con los mejores criterios posibles buscando

vulnerables a cometer errores	profesionales idóneos y competencia en la materia		a las cuales van a sacar adelante		personas que pueden aportar al proceso y no obstruirlo.
-------------------------------	---	--	-----------------------------------	--	---

Pregunta 8: ¿Qué opinión le merece el perfil de los integrantes del comité de selección de contrataciones con el Estado y que recomendaría, de ser necesario, para la mejora en el cumplimiento de sus funciones?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Considero que tanto el personal que labora en el área de logística común el área usuaria deben ser adecuadamente seleccionados y certificados por la OSCE de tal manera que evitamos improvisaciones y errores que se puedan cometer en los procesos de contrataciones con Estado.	El perfil de los integrantes del Comité no es técnico en la mayoría de las veces, debiera ser técnico integrado por un comité de personas especialistas, muchas de ellas ya se encuentran en las municipalidades, es cuestión de hacer una mejor selección de dicho personal.	Considero que se debe regular de mejor manera la selección del Comité de contrataciones con Estado pues por lo general no cumple con el perfil que se requiere, es decir de personas que cuenten con la experiencia y el conocimiento para llevar de mejor manera los procesos de contrataciones con el Estado	Es importante que el Comité de selección de contrataciones con Estado sea conformado por personas con un perfil técnico, en la actualidad muchas de las personas se conforman el comité no cumplen con esos requisitos por tanto urge modificación de la norma de tal manera que los integrantes de dicho Comité cuenten por lo menos con cursos de capacitación en procesos de contrataciones	Desde mi experiencia y de lo que he podido observar el Comité de contrataciones con el Estado, por lo general no cuenta con las personas más técnicas e idóneas para cumplir con esta labor, sugiero que la norma sea modificada de tal manera que por lo menos dichos integrantes cumplan con el primer nivel de certificación, con lo cual se podría garantizar que los procesos de contrataciones se deben de mejor manera	Los integrantes del Comité de contrataciones con Estado no son elegidos de una manera técnica, por lo general, lo cual conlleva a importantes retrasos y errores en el proceso de contratación de obras bienes y servicios, por lo tanto es importante que dicho Comité deba contar con un proceso de capacitación y certificación que les permite desempeñar sus funciones en la manera más adecuada en beneficio de la población

Anexo 4. Codificación de la información

Con el propósito de contar con una mejor administración de las respuestas, sean de asignar colores para la identificación de respuestas similares

Codificación de colores	Respuesta pregunta 01	Respuesta pregunta 02	Respuesta pregunta 03	Respuesta pregunta 04	Respuesta pregunta 05	Respuesta pregunta 06	Respuesta pregunta 07	Respuesta pregunta 08
Color	Amarillo	Celeste	Verde	Rojo	Naranja	Marrón	Rosado	Plomo

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión acerca de los órganos que participan en las contrataciones públicas en la relación a los principios e idoneidad de sus integrantes?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Desde mi experiencia como ingeniero considero que la mejor manera de trabajar el comité de selección de licitaciones es contar con personal que tenga la experiencia suficiente, así como la capacitación necesarios para realizar el trabajo adecuado, de otra manera se van a cometer errores de manera sucesiva.	Considero que la poca experiencia por parte de los integrantes del Comité y de muchos de los que participan en las contrataciones públicas hacen que se retrasen los procesos de licitaciones de obras de madera muy recurrente, lo cual perjudica el desarrollo del trabajo que tenemos los ingenieros.	Los procesos de licitaciones son complejos, debemos admitir que muchas veces no estamos al tanto de toda la normatividad, por lo tanto, es importante que las personas que participen tanto en el Comité de selección de licitaciones como en los demás procesos cuenten con la capacitación y certificación necesaria para sacar adelante dichos procesos.	Desde mi perspectiva considero que tanto el área usuaria como el área de logística deben de contar con personal debidamente capacitado y también certificado no sólo en el área logística sino también en el área usuaria, sólo así garantizaremos que exista un proceso adecuado en las licitaciones.	Los procesos de licitaciones son complejos involucran dinero del Estado por lo que es importante que tanto el área de logística como el área usuaria cuenten con personas idóneas, capacitadas y certificadas por la OSCE de tal manera que se pueda realizar un trabajo óptimo y sin retrasos.	Considero que los procesos de licitación se vienen retrasando y realizando con bastantes errores debido a la falta de idoneidad del personal que compone tanto el Comité de selección de licitaciones, así como también a la de usuario y muchas veces el área logística.

Pregunta 2: ¿De acuerdo a su experiencia, qué opinión le merece el aspecto administrativo involucrado en las contrataciones públicas, como son por ejemplo los expedientes de contratación y la plana anual de contrataciones, el registro de proveedores entre otros?

E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Los procesos inmersos en las contrataciones con Estado son bastante complejos y engorrosos, por eso es importante que tanto el área usuaria como el área de logística estén conformados por personal que permita el proceso administrativo de dichas licitaciones y para ello es importante contar con el conocimiento y experiencia necesarios.	De mi experiencia considero que muchos de los procesos administrativos, así como los documentos vinculados a las licitaciones y contrataciones con Estado presentan deficiencias que derivan de la falta de preparación de quienes lo realizan lo cual entorpece y retrasa los procesos de contratación con el Estado	Considero que son los procesos administrativos los que retrasan los procesos de contratación por ahí la necesidad de que las áreas involucradas en contratación como son las áreas usuarias logística deben contar con personal que esté debidamente registrado y capacitado.	Desde mi experiencia en el área legal puedo manifestar que muchos de los expedientes asociados con el plan anual de contrataciones presentan diferentes áreas, en virtud a que no se realizan de acuerdo a la normatividad vigente lo cual retrasa los procesos de contratación y licitación, necesitando por tanto personal que pueda contribuir de manera efectiva en el desarrollo de estos trámites	La parte administrativa debe contribuir con el desarrollo de los procesos de contrataciones con Estado, no obstante, se convierte en un aspecto que retrasa, en parte por la mala ejecución de los documentos de gestión relacionados con los procesos de contrato, los cuales tienen que ser revisados una y otra vez buscando soluciones que estén acordes a la norma	Los procesos de contrataciones implican el desarrollo de procesos administrativos los cuales se retrasan en la municipalidad por desconocimiento de muchos de los funcionarios tanto del área usuaria como logística y de la mala aplicación de la normatividad vigente

Pregunta 3: ¿De acuerdo a su experiencia que puede decirnos en relación a los aspectos de las especificaciones técnicas solicitadas en las contrataciones y su respeto a la normatividad vigente?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Dada la complejidad que encierra muchos procesos en contrataciones con Estado considero que deben ser revisadas por especialistas, dado que no se alinean con lo especificado en la norma	Es importante que las contrataciones cumplan con los términos de referencia, los cuales deben hacerse de manera técnica y alineados a la normatividad vigente	Los contratos que se desarrollan con Estado exigen que se cumpla con las especificaciones técnicas, pero muchas veces éstas no se realizan así y ello retrasa el trabajo en cuanto a las contrataciones, esos retrasos se deben especialmente a que personal como el que	Las especificaciones técnicas que se presenta en las contrataciones muchas veces son mal elaboradas, dado que se tiene documentos que no cuentan con las especificaciones acordes con la normatividad correspondiente lo que retrasa los procesos,	Los términos de referencia en las contrataciones deben ser técnicos por eso se hace necesario la presencia del personal debidamente capacitado dado que se involucran montos del Estado, dichas especificaciones técnicas deben ser bastante detalladas de tal	Es importante que las contrataciones se realicen de manera técnica cumpliendo con las especificaciones o términos de referencia de los contratos los cuales deben ser sustentados de acuerdo a la norma vigente y coherentes con los proyectos a los cuales están destinando,

		labora en el Comité de selección de licitaciones poseen conocimientos muy generales que no les permiten elegir adecuadamente a los postores	porque se tiene que volver a revisar sucesivamente	manera que el contratista pueda cumplir las sin mayor problema	denotando así que niveles de transparencia e idoneidad
--	--	---	--	--	--

Pregunta 4: ¿Qué opinión tiene usted acerca de los mecanismos que se tiene para contratar con el Estado?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Considero desde mi perspectiva y experiencia desarrollada en todos estos años que la selección de los contratos debe realizarse con mucho cuidado y con los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen los procesos de selección, hemos escuchado ya en noticias que piratas informáticos habían ingresado de manera irregular a la plataforma del SEACE	Los procesos empleados en las contrataciones con Estado deben ser más eficaces y sobre todo más ágiles reduciendo la burocracia que está inmersa de ella, claro está sin que esto ponga en peligro que se seleccione de cualquier manera a los contratistas y que las obras vayan a salir mal, sin embargo, considero que se debe mejorar en este aspecto.	Muchas veces las normas entranpan los procesos de contrataciones y licitaciones, por lo cual desde mi experiencia yo considero que se empleen mecanismos específicos para dichos procesos y que estén en concordancia con la normatividad vigente, buscando en todo momento reducir la ambigüedad que se presenta en la normatividad	En la actualidad se tiene muchas deficiencias en cuanto a la forma en que se seleccionan las obras y servicios así realizados, por eso estos procesos de selección deben hacerse de la manera más técnica y cumpliendo lo estipulado en la normatividad vigente, de tal manera que no se retrasen los procesos de contratación y se puedan cumplir con el desarrollo de las obras en los términos previstos	La selección de las obras servicios y bienes del Estado se realiza de manera poco eficiente, es importante dotar de una mayor eficacia a los procedimientos que la sustentan, de tal manera que se aproveche los fondos públicos, invirtiéndolos de manera adecuada	Desde mi perspectiva como profesional en la administración considero que se deben de tomar en cuenta los filtros de validación de datos que permitan una mayor agilidad en los procesos, dado que dichos datos se suelen presentar de manera inadecuada lo cual termina retrasando los procesos de selección de las obras a contratar

Pregunta 5: ¿Qué opinión tiene acerca de la forma en que las obras, servicios y bienes son seleccionados en particular en el proceso de licitaciones?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba

municipalidad distrital de Challabamba				municipalidad distrital de Challabamba	
Desde mi punto de vista considero que es importante revisar las condiciones del contrato con la debida rigurosidad , muchas veces debido a la poca preparación de las personas que actuar en estas áreas se cometen errores en el contrato porque no se verifican de manera adecuada los términos de referencia	Considero de su experiencia que en las contrataciones de monto mayor como son las licitaciones el Comité externo ayuda de mejor manera que el Comité interno , dado que cuenta con la acreditación para realizar estos procesos, por ello es importante que también comiteme nos cuente con dicha capacitación y certificación de tal manera que cumpla mejor su tarea	Considero que es importante revisar las condiciones de contrato en el cual se han desarrollado muchas de las obras públicas y servicios contratados por la municipalidad, dicha revisión se debe realizar con la mayor rigurosidad posible de tal manera que permita detectar cuáles son los fallos que se presenta en el proceso de contrataciones	La forma en que se contratan las obras servicios y bienes en la municipalidad muchas veces devienen en errores o fallos porque no se están cumpliendo adecuadamente en muchos casos la normatividad vigente y ello acarrea retrasos en la ejecución de obras o que se caigan los procesos de contratación porque se realizaron mal los términos de referencia por ejemplo	En el caso que los montos sean mayores como el caso de las licitaciones que involucran fondos superiores a los 400,000 soles se debe realizar una revisión de los mismos, pero empleando personas que tengan el debido conocimiento para este tipo de procedimientos	Los procesos de selección son muy delicados , por ello deben realizarse por personas que tengan la debida certificación y conocimiento para el caso, dado que este juego el presupuesto de todos nosotros, de ahí que se debe poner mucha rigurosidad al momento de contrastar los términos de referencia solicitados por las unidades usuarias

Pregunta 6: ¿Acerca de la publicación electrónica del pliego de condiciones y la adjudicación de contrato, que puede opinar Usted?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Desde mi experiencia en procesos de contratación considero que la publicación electrónica ha venido beneficiando de manera importante a los procesos de contrataciones motivo por el cual considero que este debe permanecer	La publicidad electrónica es bastante eficiente en cuanto al rol que cumplen la contratación con Estado, mejorando de esta manera los procesos de licitación y contrataciones, por ende debe continuarse y reforzarse esta manera de hacer publicidad	La publicidad electrónica nos permite reducir tiempos y logística destinada a ello, habiendo demostrado con los años que es mucho más eficiente que la publicidad tradicional , por ello es importante continuar con esto que es positivo.	En los procesos de contrataciones con Estado la publicidad electrónica demostrado que es bastante eficaz cumpliendo los propósitos a los que se le asigna , reduciendo la logística que pudiera hincarse para ello y siendo más eficaz en sus tareas	La publicidad electrónica que se lleva a cabo en los procesos de licitación de obras servicios y bienes ha permitido mejorar los tiempos en los que se ejecutan dichas contrataciones , siendo más eficaz para sus propósitos	Los procesos vinculados a la contratación con Estado, se vieron beneficiados desde la llegada de la publicidad electrónica , reduciendo tiempos que de otra manera serían bastante prolongados e ineficaces.

Pregunta 7: ¿Qué opina acerca de la forma de designación del comité de selección de contrataciones?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Los integrantes del Comité de selección de contrataciones lamentablemente improvisan muchos de los aspectos en dichos procesos de contrataciones, debido a su falta de conocimiento y experiencia en materia de contrataciones lo que los hace bastante vulnerables a cometer errores	Estoy convencido por experiencia en procesos anteriores que los integrantes del Comité de selección deben de ser personas que cuenten por lo menos con certificación de nivel uno por parte de la OSCE, de tal manera que se garantice que dichos procesos sean llevadas a cabo por profesionales idóneos y competencia en la materia	Dadas las funciones que debe realizar el Comité de selección de contrataciones es importante que el mismo sea seleccionado de acuerdo a la normatividad vigente y buscando que sea el personal más idóneo, más técnico que labora en la municipalidad	Pienso que la forma de conformación del Comité de selección de contrataciones debe de llevarse a cabo de manera más técnica a fin de evitar denuncias de tipo administrativo y penal que se suscitan contra dichos miembros por que desconocen de las tareas a las cuales van a sacar adelante	La conformación del Comité de selección de contrataciones presenta desde la normatividad una ambigüedad, por tanto, es importante contar con profesionales debidamente garantizados en cuanto a su capacitación y profesionalismo	Si bien es cierto la norma no especifica acerca de cómo se puede evidenciar la idoneidad de los profesionales que conforman el Comité de selección de contrataciones, hasta que se modifica la norma se debe llevarse a cabo con los mejores criterios posibles buscando personas que pueden aportar al proceso y no obstruirlo.

Pregunta 8: ¿Qué opinión le merece el perfil de los integrantes del comité de selección de contrataciones con el Estado y que recomendaría, de ser necesario, para la mejora en el cumplimiento de sus funciones?					
E1: Ing. Asistente técnico que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E2: Ing. Civil que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E3: Arquitecto que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E4: Abogado que labora en la municipalidad de Challabamba	E5: Administradora que labora en la municipalidad distrital de Challabamba	E6: Contadora que labora en la municipalidad de Challabamba
Considero que tanto el personal que labora en el área de logística común el área usuaria deben ser adecuadamente seleccionados y certificados por la OSCE de tal manera que evitamos improvisaciones y errores que se puedan cometer en los procesos	El perfil de los integrantes del Comité no es técnico en la mayoría de las veces, debiera ser técnico integrado por un comité de personas especialistas, muchas de ellas ya se encuentran en las municipalidades, es cuestión de hacer una mejor selección de dicho personal.	Considero que se debe regular de mejor manera la selección del Comité de contrataciones con Estado pues por lo general no cumple con el perfil que se requiere, es decir de personas que cuenten con la experiencia y el conocimiento para llevar de mejor manera los procesos de	Es importante que el Comité de selección de contrataciones con Estado sea conformado por personas con un perfil técnico, en la actualidad muchas de las personas se conforman el comité no cumplen con esos requisitos por tanto urge modificación de la norma de tal manera que los	Desde mi experiencia y de lo que he podido observar el Comité de contrataciones con el Estado, por lo general no cuenta con las personas más técnicas e idóneas para cumplir con esta labor, sugiero que la norma sea modificada de tal manera que por lo menos dichos integrantes	Los integrantes del Comité de contrataciones con Estado no son elegidos de una manera técnica, por lo general, lo cual conlleva a importantes retrasos y errores en el proceso de contratación de obras bienes y servicios, por lo tanto, es importante que dicho Comité deba contar con un proceso de

de contrataciones con Estado.		contrataciones con el Estado	integrantes de dicho Comité cuenten por lo menos con cursos de capacitación en procesos de contrataciones	cumplan con el primer nivel de certificación, con lo cual se podría garantizar que los procesos de contrataciones se deben de mejor manera	capacitación y certificación que les permite desempeñar sus funciones en la manera más adecuada en beneficio de la población
-------------------------------	--	------------------------------	---	--	--

Anexo 5. Resumen de la codificación

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión acerca de los órganos que participan en las contrataciones públicas en la relación a los principios e idoneidad de sus integrantes?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color amarillo
E1	La mejor manera de trabajar el comité de selección de licitaciones es contar con personal que tenga la experiencia suficiente
E2	La poca experiencia por parte de los integrantes del Comité y de muchos de los que participan en las contrataciones públicas hacen que se retrasen los procesos de licitaciones
E3	El Comité de selección de licitaciones como en los demás procesos cuenten con la capacitación y certificación necesaria
E4	El área usuaria como el área de logística deben de contar con personal debidamente capacitado
E5	El área de logística como el área usuaria cuenten con personas idóneas, capacitadas y certificadas por la OSCE
E6	Falta de idoneidad del personal que compone tanto el Comité de selección de licitaciones

Pregunta 2: ¿De acuerdo a su experiencia, qué opinión le merece el aspecto administrativo involucrado en las contrataciones públicas, como son por ejemplo los expedientes de contratación y la plana anual de contrataciones, el registro de proveedores entre otros?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color celeste
E1	Los procesos inmersos en las contrataciones con Estado son bastante complejos y engorrosos
E2	Los documentos vinculados a las licitaciones y contrataciones con Estado presentan deficiencias
E3	Considero que son los procesos administrativos los que retrasan los procesos de contratación
E4	Muchos de los expedientes asociados con el plan anual de contrataciones presentan diferentes áreas, en virtud a que no se realizan de acuerdo a la normatividad
E5	Mala ejecución de los documentos de gestión relacionados con los procesos de contrato
E6	Procesos administrativos los cuales se retrasan en la municipalidad por desconocimiento de muchos de los funcionarios tanto del área usuaria como logística

Pregunta 3: ¿De acuerdo a su experiencia que puede decirnos en relación a los aspectos de las especificaciones técnicas solicitadas en las contrataciones y su respeto a la normatividad vigente?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color verde
E1	No se alinean con lo especificado en la norma
E2	Los términos de referencia, los cuales deben hacerse de manera técnica y alineados a la normatividad vigente
E3	Exigen que se cumpla con las especificaciones técnicas, pero muchas veces éstas no se realizan así y ello retrasa el trabajo
E4	Se tiene documentos que no cuentan con las especificaciones acordes con la normatividad
E5	Los términos de referencia en las contrataciones deben ser técnicos por eso se hace necesario la presencia del personal debidamente capacitado

E6	Se realicen de manera técnica cumpliendo con las especificaciones o términos de referencia de los contratos
----	---

Pregunta 4: ¿Qué opinión tiene usted acerca de los mecanismos que se tiene para contratar con el Estado?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color rojo
E1	Debe realizarse con mucho cuidado y con los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen los procesos de selección
E2	Los procesos empleados en las contrataciones con Estado deben ser más eficaces y sobre todo más ágiles reduciendo la burocracia
E3	Se empleen mecanismos específicos para dichos procesos y que estén en concordancia con la normatividad
E4	La manera más técnica y cumpliendo lo estipulado en la normatividad vigente
E5	Dotar de una mayor eficacia a los procedimientos que la sustenta
E6	Deben de tomar en cuenta los filtros de validación de datos que permitan una mayor agilidad

Pregunta 5: ¿Qué opinión tiene acerca de la forma en que las obras, servicios y bienes son seleccionados en particular en el proceso de licitaciones?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color naranja
E1	Revisar las condiciones del contrato con la debida rigurosidad
E2	Comité externo ayuda de mejor manera que el Comité interno, dado que cuenta con la acreditación
E3	Debe realizar con la mayor rigurosidad posible de tal manera que permita detectar cuáles son los fallos
E4	No se están cumpliendo adecuadamente en muchos casos la normatividad vigente
E5	Realizar una revisión de los mismos, pero empleando personas que tengan el debido conocimiento
E6	Los procesos de selección son muy delicados, por ello deben realizarse por personas que tengan la debida certificación

Pregunta 6: ¿Acerca de la publicación electrónica del pliego de condiciones y la adjudicación de contrato, que puede opinar Usted?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color marrón
E1	Publicación electrónica ha venido beneficiando de manera importante
E2	La publicidad electrónica es bastante eficiente
E3	Es mucho más eficiente que la publicidad tradicional
E4	La publicidad electrónica demostrado que es bastante eficaz cumpliendo los propósitos a los que se le asigna
E5	Ha permitido mejorar los tiempos en los que se ejecutan dichas contrataciones
E6	Publicidad electrónica, reduciendo tiempos que de otra manera serían bastante prolongados

Pregunta 7: ¿Qué opina acerca de la forma de designación del comité de selección de contrataciones?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color rosado

E1	Falta de conocimiento y experiencia en materia de contrataciones
E2	Deben de ser personas que cuenten por lo menos con certificación de nivel uno por parte de la OSCE
E3	Buscando que sea el personal más idóneo,
E4	Debe de llevarse a cabo de manera más técnica a fin de evitar denuncias de tipo administrativo y penal
E5	Importante contar con profesionales debidamente garantizados en cuanto a su capacitación y profesionalismo
E6	Debe llevarse a cabo con los mejores criterios posibles buscando personas que pueden aportar al proceso

Pregunta 8: ¿Qué opinión le merece el perfil de los integrantes del comité de selección de contrataciones con el Estado y que recomendaría, de ser necesario, para la mejora en el cumplimiento de sus funciones?	
Categoría:	
Entrevistado	Respuesta color plomo
E1	Deben ser adecuadamente seleccionados y certificados por la OSCE
E2	Debiera ser técnico integrado por un comité de personas especialistas
E3	Por lo general no cumple con el perfil que se requiere
E4	En la actualidad muchas de las personas se conforman el comité no cumplen con esos requisitos
E5	Comité de contrataciones con el Estado, por lo general no cuenta con las personas más técnicas e idóneas para cumplir con esta labor
E6	Los integrantes del Comité de contrataciones con Estado no son elegidos de una manera técnica